



TRABAJO DE FIN DE GRADO

« *THE FEMALE SPECTATOR* DE ELIZA HAYWOOD Y *LA PENSADORA GADITANA* DE BEATRIZ CIENFUEGOS: UNA COMPARACIÓN DE LA PRENSA FEMENINA EN EL SIGLO XVIII»

Autora: LUCÍA REYES MORA

Tutoras: MARÍA ISABEL CALDERÓN LÓPEZ Y BEATRIZ SÁNCHEZ HITA

DOBLE GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA Y ESTUDIOS INGLESES

Curso Académico 2025-2026

Fecha de presentación 26/05/2026



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

DECLARACIÓN PERSONAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL TFG/TFM

D./Dña.^aLucía Reyes Mora....., con DNI49302898Y....., estudiante del Grado enFilología Hispánica y Estudios Ingleses..... en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, autor/a del TFG titulado.....”*The Female Spectator* de Eliza Haywood y *La Pensadora Gaditana* de Beatriz Cienfuegos: una comparación de la prensa femenina en el siglo XVIII”....., declara que se trata de un trabajo original e inédito tal y como exigen las Normas de la Facultad de Filosofía y Letras. Asimismo, declara saber que el plagio puede conllevar, además de la penalización en la evaluación y calificación del trabajo, las medidas administrativas y disciplinarias que la Comisión de TFM/TFG determine en el marco de la normativa vigente de la Universidad de Cádiz.

En Chiclana de la Frontera a 26 del mes de mayo de 2026

FIRMA DEL ESTUDIANTE

A mis padres, José y M.^a Paz, por ser mis primeros maestros y enseñarme lo más importante de esta vida; por vuestro infinito esfuerzo y sacrificio para darme todo lo que vosotros no tuvisteis; y sobre todo por creer en mí incondicionalmente.

A mi hermana, Laura, mi constante ejemplo y mi mayor orgullo. Gracias porque tu amor siempre será mi faro.

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN	1
1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.1. OBJETIVOS.....	3
1.2. METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA.....	3
2. CONTEXTO	4
2.1. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO Y CULTURAL	5
2.2. LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA ESFERA PÚBLICA DEL SIGLO XVIII EN INGLATERRA Y ESPAÑA	10
2.3. EL AUGE DEL PERIODISMO DE <i>ESPECTADORES Y ESPECTADORAS</i>	15
3. ELIZA HAYWOOD Y <i>THE FEMALE SPECTATOR</i>	19
3.1. VIDA Y OBRAS	20
3.2. <i>THE FEMALE SPECTATOR</i>	22
4. BEATRIZ CIENFUEGOS Y <i>LA PENSADORA GADITANA</i>	23
4.1. USO DEL SEUDÓNIMO: PROBLEMA DE AUTORÍA DE <i>LA PENSADORA GADITANA</i>	23
4.2. <i>LA PENSADORA GADITANA</i>	26
5. ANÁLISIS COMPARADO: VOZ EDITORIAL Y TEMÁTICAS	27
5.1. LA CONSTRUCCIÓN DE LA VOZ EDITORIAL	27
5.2. LA EDUCACIÓN Y DEFENSA DEL INTELLECTO FEMENINO	34
5.3. MORALIDAD, COSTUMBRES Y CRÍTICA SOCIAL	39
5.4. CONTRASTES CONTEXTUALES: POLÍTICA Y RELIGIÓN	43
6. ASPECTOS FORMALES Y MATERIALES: EDICIÓN Y DIFUSIÓN	46
6.1. MORFOLOGÍA EDITORIAL: FORMATO, DISPOSICIÓN DE PÁGINA Y ENCUADERNACIÓN.....	46
6.2. PERIODICIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PERIÓDICOS	49
7. LEGADO Y CONTRIBUCIÓN A LA HISTORIA INTELECTUAL FEMENINA.....	51
7.1. IMPACTO Y RECEPCIÓN.....	51
7.2. VOZ PERDIDA Y RECUPERADA.....	53
8. CONCLUSIONES	55
9. BIBLIOGRAFÍA	58

RESUMEN

En el presente trabajo se realiza un estudio comparativo de los periódicos *The Female Spectator* (1744-1746) de Eliza Haywood y *La Pensadora Gaditana* (1763-1764) de Beatriz Cienfuegos. Ambas obras están vinculadas al contexto socio-económico y cultural, además de al auge de la prensa de tipo espectador, en la que en ambos casos encontramos como especificidad el destinarse principalmente al público femenino. Así pues, este estudio tiene como objetivo analizar y destacar las similitudes y diferencias que se hallan en los diversos temas que constituyen el eje central de los contenidos de ambos periódicos, como lo son la voz editorial, la educación, la moralidad, la política y la religión.

PALABRAS CLAVE: Eliza Haywood, Beatriz Cienfuegos, *The Female Spectator*, *La Pensadora Gaditana*, prensa de mujeres.

ABSTRACT

This project work provides a comparative study of the periodicals *The Female Spectator* (1744-1746) by Eliza Haywood and *La Pensadora Gaditana* (1763-1764) by Beatriz Cienfuegos. Both works are linked to the socio-economic and cultural context, as well as the rise of spectator-type journalism, characterised in both instances by being addressed primarily to a female audience. Therefore, this study aims to analyse and highlight the similarities and differences found with the core themes of both publications, such as editorial voice, education, morality, politics, and religion.

KEYWORDS: Eliza Haywood, Beatriz Cienfuegos, *The Female Spectator*, *La Pensadora Gaditana*, prensa de mujeres.

1. INTRODUCCIÓN

El siglo XVIII fue testigo de una transformación en la cultura europea con la consolidación de las ideas de la Ilustración, basadas en la prioridad de la razón y el progreso, y el nacimiento de la prensa de “espectadores”. Inspirado por el éxito de Addison y Steele, este género encontró en las mujeres no solo un público rentable (García-Doncel 83), sino también a autoras capaces de apropiarse del debate público. En este marco, el presente trabajo explora la relación entre dos obras fundamentales de la prensa femenina temprana: *The Female Spectator* de Eliza Haywood y *La Pensadora Gaditana* de Beatriz Cienfuegos.

Ambas publicaciones, aunque separadas geográficamente y por un intervalo de dos décadas entre sus ediciones originales, comparten el propósito de educar y reformar la conducta social desde una perspectiva femenina. De estos periódicos se puede destacar su valor pionero, tanto por el desafío que suponía su autoría femenina en un entorno principalmente masculino como por su voluntad de fundar espacios periodísticos dirigidos generalmente a un público femenino, creando así una comunidad de lectoras críticas (Yakushkina 293).

Como se muestra en este proyecto, Haywood y Cienfuegos abordaron algunos temas cruciales para la época como la educación, la moralidad, el matrimonio y la reforma de las costumbres. Al alejarse de las meras ociosidades y temas superficiales tradicionalmente asociados a lo femenino, estas autoras lograron un efecto disruptivo, como la validación de la capacidad intelectual de la mujer, buscando, de este modo, elevar su rol social al de ciudadana capaz de participar en el debate serio y racional. Con ello, propiciaban que las ideas ilustradas sobre la posesión de criterio propio y conciencia no se aplicasen exclusivamente a los hombres, dejando de lado la participación de las mujeres en la esfera pública.

1.1. OBJETIVOS

En base a la premisa de que ambas obras son consideradas, generalmente, como los primeros periódicos de “espectadoras”, al estar escritos por mujeres, y, además estar destinados a un público igualmente femenino, el objetivo principal de este estudio es realizar un análisis comparativo entre ambas obras para contemplar las similitudes y diferencias que guardan dichos periódicos.

Dado que el presente Trabajo de Fin de Grado vincula las titulaciones de Filología Hispánica y de Estudios Ingleses, su propósito es establecer un nexo entre los primeros indicios de la prensa de “espectadoras” y sus respectivas realidades nacionales, culturales y contextuales, comparándolos entre sí. Estimamos esta investigación como oportuna pues su importancia radica en su capacidad para recuperar la memoria histórica de estas voces, a menudo silenciadas, y en identificar estas publicaciones como el germen del desarrollo intelectual femenino en la prensa. Al rescatar esta “voz perdida”, el estudio demuestra que la lucha por la autonomía no fue un fenómeno tardío, sino que parte de la participación femenina en la prensa ilustrada.

1.2. METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA

La metodología aplicada en esta investigación es de carácter cualitativo y comparativo, basada en un enfoque interdisciplinar que combina ámbitos como el desarrollo de la prensa, los estudios de género y la propia indagación en los contenidos de las obras. El estudio se apoya en el análisis crítico de fuentes primarias, como serían los ejemplares originales de los periódicos, y secundarias que sitúan las obras en su contexto, entre las que destacamos, aunque se citarán otras a lo largo del trabajo, las investigaciones de Canterla (1996), Koon (2008), Hobisch (2012), Candau (2017), y Yakushkina (2025).

En cuanto a la estructura, el trabajo se organiza de manera progresiva, pues se inicia con el marco histórico y contextual del siglo XVIII, seguido de un apartado biográfico que trata en mayor profundidad las identidades de las autoras. Una vez se ha brindado las bases para comprender los periódicos, se profundiza con el desarrollo de un estudio temático comparado centrado en la voz editorial, la educación, la moralidad, la política y la religión. Para así finalizar con un análisis técnico de la materialidad de las obras, comprendiendo su morfología editorial y periodicidad, y una evaluación del impacto y posterior recuperación de estas voces.

2. CONTEXTO

The Female Spectator de Eliza Haywood (1693-1756) y *La Pensadora Gaditana* de Beatriz Cienfuegos (1701-1786) son publicaciones aparecidas en el siglo XVIII, periodo marcado por la Ilustración, el auge del racionalismo y el nacimiento de la prensa como herramienta de reforma moral y social. Con el fin de adentrarnos y comprender el papel que desempeñaron en este contexto dichos periódicos es necesario exponer previamente el contexto socio-económico y cultural en el que ambos se desarrollaron, además de resaltar el rol de la mujer en la sociedad a partir del hecho significativo de que ambos periódicos tienen voces editoriales femeninas y comentar en detalle el origen de la prensa moral, o más específicamente denominada como género de “espectadores”.¹

¹ Para más información sobre el género de “espectadores” es conveniente la consulta de los estudios de Guinard (1973), Schofield (1981), García-Doncel (1996), Ertler (2009), Urzainqui (2009), y Sánchez (2010), entre otros. Además, del proyecto de la Universidad de Graz, coordinado por Klaus-Dieter Ertler, que recupera y digitaliza los “espectadores” de toda Europa: <https://gams.uni-graz.at/context:mws/sdef:Context/get?mode=&locale=de>.

2.1. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO Y CULTURAL

Con motivo de su más temprana fecha de publicación (1744-1746), se explicará en primer lugar el contexto socio-económico y cultural en el que se desarrolló *The Female Spectator*. Durante el siglo XVIII, la Inglaterra de Jorge I junto al creciente poder del Parlamento consolidaron un modelo político que consistía en una democracia parlamentaria, sustituyendo así el absolutismo monárquico que le precedía. Este escenario, que sentó las bases de una estructura política centrada en el equilibrio de poderes, fomentó una cultura de comunicación pública en una nación que ya lideraba el rechazo al modelo social tradicional imperante en Europa.

En 1688, como resultado de la Gloriosa Revolución, Inglaterra se convirtió en el primer país con una monarquía constitucional donde el poder real estaba limitado por el Parlamento. En este panorama surgieron los dos grandes partidos que dominarían la política del siglo XVIII, estos eran los Whigs, defensores del poder parlamentario y de los intereses comerciales, y los Tories, partidarios de la autoridad de la Corona y la tradición terrateniente (Black 5). Esta rivalidad partidista convirtió la información en un arma de influencia masiva, obligando a ambos bandos a competir por el apoyo popular a través de la prensa.²

Este flujo constante de publicaciones no solo sirvió como una herramienta práctica para la política, sino que actuó como el principal canal de difusión de los ideales ilustrados, permitiendo que el pensamiento crítico y la razón calaran en una vibrante vida pública. Esta nueva burguesía, influida por estas nuevas corrientes, sentía la necesidad de tener una formación y se identificaba con los valores de la prensa moral y la crítica a la división

² Véase Rodríguez (1992, 255-268).

de clases. Su ascenso político y social propició la ocupación de elegantes y reconocidos barrios como Mayfair y St. James, que se convirtieron en la zona distinguida de la ciudad (Black 119).

Londres funcionaba como el motor social y financiero del naciente Imperio Británico, sin embargo, su gran crecimiento económico, parcialmente consolidado por el comercio e intercambio de mercancías con las Américas y las Indias, también tuvo como consecuencia una rápida expansión demográfica, generando así aglomeraciones en barrios como el East End, donde había una pobreza extrema. Con el crecimiento de la ciudad y de su economía, florecieron los teatros, galerías y surgieron algunas instituciones culturales como la *Royal Society of Arts* y el *British Museum*.

Londres en el siglo XVIII es el epicentro de las tendencias, la moda y el debate intelectual. Durante este periodo, una de las grandes tendencias culturales y sociales consistía en asistir a los cafés (*Coffeehouses*), ya establecidos en Inglaterra desde 1650. Estos eran centros de reunión destinados, principalmente, a los hombres de diversos estratos sociales, en los que se leía la prensa, se debatía sobre política o se pactaban negocios. Como expone Lawrence E. Klein, en su artículo “An Aspect of Post-Courtly Culture in England”, los cafés ejercían de punto de encuentro donde la vida cultural, social y laboral convergían, pues cumplían con múltiples funciones como sala de correo, sala de juntas, espacio de escritorio, o, como su propio nombre sugiere, cafetería.

The phenomenon of the coffeehouse is inseparable from broader commercial trends in Restoration and eighteenth-century England. The coffeehouse was itself a commercial venture, run by a small entrepreneur, yet tied, by virtue of its premier product, to the grand trade with the East. The coffeehouse was also an important site for commercial transactions. In an era before “offices,” when commerce went on mostly in the Exchanged

or in markets, the coffeehouse satisfied the functions of mailroom, boardroom, desk space, and, of course, cafeteria. (31)

Este proceso de transformación social no habría sido posible sin la consolidación de nuevos espacios de sociabilidad: los cafés y las tertulias. Como argumenta Pérez Samper en su artículo, frente a las tradicionales tabernas y sus copas de vino, vistas como algo vulgar o relacionado al adormecimiento, los cafés, tanto el lugar como la propia bebida, se impusieron como símbolos de refinamiento y lucidez, convirtiéndose en emblemas de la Ilustración en España y el resto de Europa (39-40).

Además, los cafés fueron el escenario donde la vida social salió de la privacidad de las casas, pues se convirtieron en puntos de encuentros libres en los que personas de diversas clases sociales empezaron a mezclarse y relacionarse libremente, reflejando así el cambio de mentalidad que trajo consigo el siglo XVIII.

Al igual que el innegable vínculo que se establece entre los Cafés en Inglaterra y la sociedad del siglo XVIII, también podríamos trazar un puente entre este siglo y el surgimiento de las ideas de la Ilustración. El origen de las ideas ilustradas se halla en la ciudad de Londres, donde filósofos como Bacon y Locke expusieron sus intereses por descubrir e interpretar su entorno desde su propia perspectiva, guiada por la racionalidad (Candau 10). Cambiando las nociones de la educación escolástica o los dogmas religiosos para comprender y explicar el mundo por el procedimiento de análisis basado en la experiencia personal y en el raciocinio. Posteriormente, estas ideas fueron adoptadas por los filósofos franceses que se encargaron de su divulgación por toda Europa. Los pensamientos ilustrados junto con las críticas satíricas al espíritu nacional de la época desencadenaron la creación de epigramas, panfletos, cartas y periódicos morales con motivo de criticar y desafiar las tradiciones con un enfoque renovado.

Habiendo comentado el contexto que concernía a la Inglaterra del siglo XVIII, continuaremos con el correspondiente al periódico de *La Pensadora Gaditana*. El setecientos español estuvo marcado por una decidida voluntad reformista. El cambio principal se dio en el ámbito político, pues el siglo comienza con la muerte sin descendencia del rey Carlos II, que da origen al inicio de la Guerra de la Sucesión Española (1701-1714) de la que Felipe V de Borbón salió victorioso, asumiendo por tanto el poder. El cambio de dinastía de los Habsburgos a los Borbones, la situación precaria y dividida en la que se encontraba el país tras la guerra hacían indispensables una serie de reformas. La sociedad española era consciente de su estado deplorable y decadente, no obstante, las opiniones eran diversas en cuanto a los culpables de dicha situación (von Tschilske 65). Por un lado, se dividía en las personas con ideales ilustrados que culpaban a los Austrias por su excesivo gasto en las guerras, y el abandono del trabajo en los campos y la agricultura, y por el abuso de poder de la Santa Inquisición e Iglesia; y que exigían una modernización de la sociedad y como Fernández Palacio dice “una bien madurada estrategia política para construir un nuevo estado que se pusiera a la hora europea”(2). Por otro lado, estaban los tradicionalistas que consideraban que la causa del problema nacional nacía del abandono de las ideas conservadoras y la entrada en el país de nuevas ideas extranjeras. A pesar de las controversias, Felipe V, partidario de la Ilustración, fue introduciendo nuevas ideas, que ayudaron a crear un movimiento reformista que tuviese repercusión en el plano social. España carecía de clase social burguesa, pues solo estaba surgiendo en las ciudades en las que había una gran actividad mercantil, entre ellas destacar Cádiz y Barcelona. En palabras de Hobisch:

No obstante, hay que tener en cuenta, en la historia de los periódicos morales, que en España apenas se había formado una capa social burguesa. Sólo en los centros comerciales, como Cádiz o Barcelona, se estaba desarrollando una burguesía, mientras

que en la mayor parte del país dominaban estructuras rurales y la división entre pueblo y aristocracia seguían intacta. (9)

La clase social más criticada fue la nobleza debido a su perpetua ociosidad, y que iba a ser paulatinamente desplazada por la clase media emergente con ambiciones de ascenso social, económico y político. Como resultado de este cambio, las labores artesanales y comerciales empezaron a ser más valoradas, a pesar del continuo desprestigio y maltrato de la nobleza hacia los trabajadores del campo.

Este periodo de criticismo entre clases y las reformas ilustradas generó un ambiente propicio para la consolidación de la prensa moral. Aunque sus primeros brotes aparecen a finales del reinado y se desarrollan bajo Fernando VI, es con el ascenso de Carlos III, también conocido como el máximo representante del Despotismo Ilustrado, cuando estos periódicos se institucionalizan como herramientas de Estado. El monarca apoyaba los pensamientos ilustrados y su difusión, a condición de que estos no perjudicasen a la Iglesia o a su propio poder. Este rey intentó redefinir el modelo social, para lo que utilizó los periódicos morales como portavoces que difundían las reformas monárquicas, lo que los llevó a convertirse en educadores morales de la sociedad, cuyo objetivo era “preparar a la población a la lógica protoliberal de tipo inglés” (Ertler *et al.* 20).

Sin embargo, este clima de apertura encontró un límite drástico “con motivo del alzamiento revolucionario francés, que provoca en los gobernantes españoles un desesperado intento por preservar el país de cualquier influencia que venga de más allá de los Pirineos ante el miedo al contagio revolucionario” (Sánchez 10). Bajo el reinado de Carlos IV, este estado temeroso por las ideas revolucionarias, también conocido como

“Pánico de Floridablanca”,³ condujo a la imposición de una censura férrea y clausura de muchas publicaciones periódicas, acabando con el optimismo reformista y sentando las bases de la crisis del Antiguo Régimen en España.

2.2. LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN LA ESFERA PÚBLICA DEL SIGLO XVIII EN INGLATERRA Y ESPAÑA

Durante el siglo XVIII, el Siglo de las Luces, en ambas naciones, la identidad femenina estaba sujeta a un rígido ideal doméstico, que dictaba que el papel natural de la mujer era la gestión del hogar y la crianza, relegando su vida pública a un segundo plano (Candau 20). En referencia a su educación, el acceso era limitado y segregado, además su formación estaba enfocada a las labores de “adorno”⁴ y los valores de la religión, pues a pesar de ser el siglo de la Ilustración y, por tanto, del razonamiento, el objetivo que escondía la educación de las mujeres no era dotarlas de pensamiento sino de modales (Bolufer 16). Como comenta Argentina Rodríguez:

El discurso ilustrado se cifra en un discurso dual: el del hombre sobre el hombre, y el del hombre sobre la mujer. A la mujer, entonces, sólo se le concede el espacio de objeto del discurso masculino. La palabra y la escritura se cargan de elementos ideológicos que derivan de la necesidad de dominio que tiene una parte del género humano sobre la otra. Al legitimizarse, este discurso dicta el destino de la mujer como un destino donde su palabra carece de valor. (Rodríguez 108)

La educación no era el único aspecto en el que estaban limitadas, sino que, tras que económicamente, las mujeres de clases populares en ambos países trabajasen por

³ El término “Pánico de Floridablanca” se le asocia al conde de Floridablanca, José Moñino y Redondo, secretario de Estado que se encargó de la política exterior del país y propició la creación de un “cordón sanitario ideológico”. Véase en Pérez Sarrón (2009, 47).

⁴ Con el concepto de “labores de adorno” se hace referencia a la idea de educar a las mujeres para que sean unas compañeras dóciles y dulces, y no para que tuviesen autonomía y pensamiento crítico. Véase en Martínez Carreño (1994, 97).

necesidad en el campo, mercados o servicios domésticos, siempre y cuando estuviesen bajo las condiciones de invisibilidad, salario inferior al masculino y tuviesen permiso de una figura masculina. Las mujeres debían cumplir con el arquetipo de “la perfecta casada” de la Contrarreforma que evolucionará hasta dar lugar al modelo de “ángel del hogar” vigente en España a lo largo del siglo XIX (Cantero *De “perfecta casada” a “ángel del hogar”*). Este arquetipo corresponde con el ideal de una mujer que ha de ser de carácter suave, piadosa, y cuidadora de sus hijos y marido. En palabras de Fray Luis de León en su obra *La perfecta casada* (1583):

No sé yo si hay cosa más monstruosa y que más disuene de lo que es, que ser una mujer áspera y brava. [...]. Mire su hechura toda, y verá que nació para la piedad [...]. Y no piensen que las crió Dios y las dio al hombre sólo para que le guarden la casa, sino también para que le consuelen y alegren. Para que en ella el marido cansado y enojado halle descanso, y los hijos amor, y la familia piedad, y todo generalmente acogimiento agradable. (Fray Luis de León 155)

A principios de siglo no solo había diferencias de género, sino también entre mujeres, pues aún existían marcadas diferencias entre clases sociales. El ascenso de la burguesía y la revolución industrial transformaron la vida cotidiana; las mujeres de estratos medios-altos dispusieron de mayor tiempo para el consumo cultural, lo que impulsó significativamente un incremento en el número de personas que sabían leer y escribir (García-Doncel 78-79), lo que resultó ser muy favorable para la población, pues “la tasa de analfabetos era extraordinariamente alta, dado que el sistema educativo no era gratuito” (Hobisch 9). Con la expansión de las ideas ilustradas en Europa, la mujer, principalmente perteneciente a la alta nobleza y la burguesía emergente pudo comunicar por primera vez sus inquietudes y pensamientos sociales y políticos. Este fenómeno se vio representado en los salones privados (Candau 20), espacios de sociabilidad donde se

reunían para intercambiar opiniones sobre la actualidad y que funcionaban como un equivalente femenino a los cafés, de los que estaban excluidas, como comenta Acón Pérez, “En el caso de las coffee houses fueron las mujeres quienes quedaron marginadas y empujadas hacia la invisibilidad” (68).

Aunque inicialmente estas tertulias fueron subestimadas y criticadas como lugares de ocio carentes de intelectualidad y seriedad (Acón 65), estas evolucionaron, partían de la base de conversaciones banales y superficiales, y dieron paso a la reflexión filosófica, científica y política, añadiendo en sus debates los temas tratados en la prensa moral de la época. De este modo, el salón se consolidó como una esfera pública alternativa, en la que la mujer podía, entre otras actividades, mostrar sus capacidades intelectuales y oradoras.

En el siglo XVIII inglés, la vida de la mujer casada se regía por la doctrina legal de la *coverture*⁵ y la *Common Law Female Property Rights*⁶. Esto tenía como consecuencia que en el momento en el que la mujer contraía matrimonio, perdía su capacidad legal individual y todas sus posesiones, dotes y salarios pasaban a ser propiedad de su marido, por lo que no podía tomar ninguna acción legal sin el permiso del conyugue. Pese a esta doctrina, en Inglaterra se cultiva una conciencia crítica y junto a ella, el auge de la burguesía permitió la aparición de las *Bluestockings*⁷ (medias azules), grupos de mujeres que organizaban tertulias literarias para debatir ideas intelectuales y prohibidas en otros foros.

Hacia finales del siglo, surgieron voces pioneras como la de Mary Wollstonecraft, quien con la publicación de su obra *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792) exigió la paridad en la educación y la igualdad racional frente a la opresión legal británica, sentando

⁵ Véase Stretton (2013, 4-6).

⁶ Véase Kamp (2008, 4).

⁷ Véase Guest (2002, 59-80).

así las bases del feminismo moderno (Torralbo 271). Como se muestra en el siguiente fragmento:

Consequently the perfection of our nature and capability of happiness, must be estimated by the degree of reason, virtue and knowledge, that distinguish the individual, and direct the laws which bind society: and that from the exercise of reason, knowledge and virtue naturally flow, is undeniable, if mankind be viewed collectively (Wollstonecraft 39)

Mientras tanto, en la España setecentista, aunque el control social era persistente, el Derecho Castellano, más específicamente las *Leyes de Toro* (1505), otorgaba a la mujer ventajas económicas respecto a las inglesas, pues permitía conservar su propio apellido tras casarse y, principalmente, mantenía la titularidad de sus bienes (Gete 778-779). Esto quiere decir que su dote y herencias seguían perteneciéndoles, aunque esto solo les permitía tener autonomía de propiedad, pero no de gestión, ya que el marido era el administrador autorizado. Con el reformismo que trajo consigo el reinado de los Borbones, el Estado fomentó la participación femenina institucionaliza, destacando la creación de la Junta de Damas de Honor y de Mérito⁸ (1787). Esta consistía en una entidad oficial donde las mujeres pertenecientes a la nobleza y burguesía podían validar su capacidad administrativa.

Esta transición hacia una mayor participación en la esfera pública y cultural no afectaba a todas las mujeres de igual manera, pues su margen de maniobra dependía estrechamente de su estado civil. Si bien el matrimonio para muchas suponía las mayores restricciones, la soltería y, especialmente, la viudez representaron en el siglo XVIII los estados de mayor autonomía, al permitirles eludir la figura del marido como autoridad directa. Sin embargo, las leyes de cada reino marcaron diferencias en su autonomía jurídica. Por un lado, en

⁸ Véase Escrig Ferrando (2021, 144-145).

Inglaterra, las solteras, también llamadas *spinsters*⁹ o *feme sole*, poseían derechos legales plenos, pero el sistema del mayorazgo las dejaba a menudo en una posición vulnerable, económica y socialmente. Pues el estereotipo establecido sobre esas mujeres, generalmente, era uno de desdicha y mal augurio. Como comenta Simón Hernández, el hecho de estar casada iba vinculado con la virtud y la vida digna, pues estar bajo la influencia de un esposo era comprendido por algunos como un éxito vital:

El fracaso por no casarse las sume en una vida sin virtud, lejos de la influencia de un esposo. Puesto que estos manuales de conducta y tratados de moral se dirigían a un público de jóvenes lectoras, en sus ideas se manifestaban una serie de actitudes hacia el deseo de contraer matrimonio y no querer permanecer sola. No solo el sustento económico primaba, sino la construcción moral y social que establecía una vida digna.
(138)

En el caso de las mujeres en estado de viudez, económicamente recuperaban su autonomía e identidad jurídica, además de tener acceso a una parte de las rentas del esposo que las protegían. A pesar de la muerte de su marido, su bienestar y futuro seguían dependiendo de este, pues era este el que establecía la dicha de la mujer en su última voluntad. Este concepto queda reflejado en el siguiente fragmento de Jones, donde ella establece que “aristocratic women in the eighteenth century depended upon their jointure to survive their widowhood. They were dependent upon the men who created the marriage contracts, both their fathers and their future husbands” (21).

Por otro lado, en España, la situación era notablemente más estable, gracias al Derecho Castellano, mencionado con anterioridad. Las solteras se beneficiaban de un sistema de herencia igualitario que les garantizaba un patrimonio individual frente a sus hermanos. Al igual que en Inglaterra, la soltería femenina se podría asemejar al incumplimiento de

⁹ Véase Erickson (2025).

las normas morales de la época, pues el matrimonio se consideraba el eje central del ciclo vital de la mujer, y tras él, la maternidad. Aquella mujer que se encontrase en este estado civil fuese esa su voluntad o no, sería despectivamente denominada “solterona”, pues la mentalidad general de la época no concebía como correcto la idea de las mujeres viviendo fuera de la influencia del hombre o manejando sus recursos. Según Tovar, “se atribuían connotaciones negativas a las solteras porque eran independientes económicamente, gestionaban sus patrimonios en soledad y desarrollaban sus vidas sin la autoridad masculina” (150). Sin embargo, al enviudar, la mujer española consolidaba su poder económico, pues recuperaba la plena administración de su dote y mantenía la titularidad de la mitad de los bienes gananciales. Esta estable protección permitía a las viudas españolas actuar como influyentes jefas de familia y administrados de negocios, conservando una independencia que sus contemporáneas británicas solo obtenían tras complejos procesos legales.

Como se ha podido observar, la situación de la mujer en Inglaterra y España estuvo marcada por una subordinación social y diversas limitaciones, que las excluían y las vinculaba directamente al juicio de alguna o varias figuras masculinas. Sin embargo, bajo el impulso de la Ilustración, fueron capaces de comunicar sus inquietudes y de crear espacios públicos alternativos como los salones, en los que se validaba su capacidad de raciocinio y su voz pública.

2.3. EL AUGE DEL PERIODISMO DE *ESPECTADORES Y ESPECTADORAS*

Como ya hemos comentado con anterioridad, la prensa moral surgió en Inglaterra, más específicamente en Londres, en un contexto de diversidad ideológica en el que convergió una mentalidad conservadora y tradicionalista con sectores sociales impulsados por las ideas ilustradas y una voluntad de renovación, tanto institucional como cultural.

Asimismo, la Declaración de Derechos de 1689 (*Bill of Rights*) y la abolición de la censura previa tras la caducidad de la Ley de Licencias de 1662 (*Licensing of the Press Act*) en 1695 fueron determinantes. Estos acontecimientos legales no solo consolidaron la libertad de prensa, sino que impulsaron el ascenso de la clase media, el auge comercial y el nacimiento de una opinión pública influyente. Como expresa Kazan en su artículo:

The lapse of the Licensing Act in 1695 marked the end of the pre-publication censorship and press regulation system that had existed for decades. It was a momentous milestone for the Liberty of the press. The removal of licensing and the restrictions on the number of printers and printing presses led to a proliferation of the press. (1)

Uno de los canales más utilizados para la difusión de estas ideas fue la prensa, más concretamente, la prensa moral, pues creó una nueva escritura con el propósito de representar y expresar dichos pensamientos. El primer periódico en aparecer fue *The Tatler* (1709-1711), fundado por Richard Steele. Esta obra consistía en una crónica que bajo el seudónimo ficticio de Mr. Isaac Bickerstaff redactaba noticias, poesía o temas de entretenimiento desde distintas cafeterías y chocolaterías de Londres. Resaltar el tipo de establecimiento en la que se sitúa dicha crónica es de gran importancia, debido a que muestra el vínculo de las nuevas formas periodísticas con el café, escenario con la finalidad del debate e intercambio de ideas.

A lo largo de su publicación se fueron añadiendo otros colaboradores imaginarios, entre ellos una mujer, Jenny Bickenstaff, la mujer de Mr. Bickenstaff, la aparición de este personaje femenino muestra la intención de Richard Steele de acercar su periódico al público femenino. La publicación de *The Tatler* finalizó en 1711 con su último número, el 271, debido a que “el autor quería aparecer bajo una nueva máscara” (Candau, 12). Es por ello que tras un breve periodo de varias semanas, Steele junto a Joseph Addison lanzaron *The Spectator* (1711-1712), en este periódico más complejo y sofisticado, el

autor ficticio se llamaba *Spectator*, lo que correspondería a observador en español. El motivo de ese nombre se halla en el hecho de que este personaje actuaba como un observador anónimo que analizaba a la sociedad. Además, incluía numerosas cartas al editor como parte de su diseño y mostraba una agradable crítica, usando un humor ingenioso y tono moral.

Richard Steele y Joseph Addison son considerados las dos grandes figuras periodísticas del siglo XVIII, además de por su éxito por *The Spectator*, sino porque fueron capaces de interpretar los cambios sociales contemporáneos a ellos y ver en el público femenino una gran rentabilidad. Por lo que adaptaron el contenido del periódico a las temáticas que concernían el interés de las mujeres, estos autores atacaban actitudes sociales como la carencia en la educación de las jóvenes, la falta de protección legal de la mujer en el matrimonio que prácticamente las anulaba o incluso la presión y desprestigio que se achacaba a las solteras (García-Doncel 82). Desde la perspectiva de García-Doncel, “Addison y Steele no sólo supieron ganarse un nuevo tipo de lector, entre los que incluían las mujeres, sino que crearon también un nuevo tipo de periodismo” (83). A este periódico se le sumaron muchos otros como *The Guardian* y *The Female Spectator* de Eliza Haywood.

La prensa española del siglo XVIII estuvo altamente condicionada por el marco legislativo impuesto durante los reinados de Felipe V y Fernando VI. Debido al Auto del Consejo de 24 de noviembre de 1705, todo autor estaba obligado a solicitar una licencia de impresión para todo tipo de publicación, además, otro de los inconvenientes presentado por el Reglamento de Curiel de 17 de mayo de 1752, es que las obras debían cumplir con las 19 reglas establecidas en el reglamento para la organización de la censura, en caso de incumplimiento, tanto el impresor como el autor se expondrían a duras sanciones (Fernández 133). Durante este periodo, la Inquisición y clero tenían el poder de controlar

y prohibir cualquier publicación, por lo que cualquier producción literaria nacional o extranjera estaba estrictamente revisada antes de ser impresa o importada (Hobisch 9). Sin embargo, eso probablemente no impidió que la sociedad española leyese periódicos europeos, como expresa Hobisch:

En este ambiente, no se podía introducir con facilidad las ideas ilustradas, ya que cuestionaban justo los dos pilares del poder en España: la Iglesia y el Rey absoluto junto con la aristocracia y sus privilegios sociales. Aunque estaban prohibidas, es probable que se leyeran clandestinamente traducciones de periódicos ingleses y papeles en francés en el público español de cierta instrucción, ya que estaban de moda en toda Europa. (9)

El auge generalizado de la prensa se produce en los primeros años de la década de los sesenta, cuando el rey Carlos III decidió favorecer la actividad y difusión de las ideas de la Ilustración. Esta decisión debe relacionarse con las medidas sobre la imprenta y el libro adoptadas por el gobierno, entre las que podemos destacar la eliminación de la tasa el 14 de diciembre de 1762 y la ley XXIV, de 22 de marzo de 1763, que establecía que el privilegio de impresión se reservase únicamente en el autor. Además, la ley de XXV de 20 de octubre de 1764 otorgaba un carácter hereditario a dicho derecho, según Domergue, motivada porque “después de haber ilustrado su patria, no dejan más patrimonio a sus familias que el honrado caudal de sus propias obras, y el estímulo de imitar su buen ejemplo” (121).

En este panorama, el primero de los periódicos morales publicados en España fue *El Duende Especulativo sobre la Vida Civil* (1761). Según Sánchez, su autoría correspondía al holandés Juan Enrique Graef; además, dicha autora destaca que este primer periódico no solo imita el formato y carácter crítico de los periódicos ingleses, basado en simular tertulias con varios personajes que comentaban lo observado en las costumbres de la sociedad madrileña, sino que también reprodujo literalmente hasta veinticinco

fragmentos¹⁰ pertenecientes a *The Tatler*, *The Spectator* y *The Guardian*, o a alguna de sus traducciones (220).

A *El Duende Especulativo* le seguirán otros impresos como *El Murmurador imparcial*, *El Pensador* o *El Censor*, siendo los dos últimos “los dos máximos exponentes del periodismo desarrollada a principios del reinado de Carlos III y en la década de los ochenta, considerada el clímax de la Ilustración española” (Sánchez 221). Como comenta Hobisch, *El Pensador* (1762-1763 y 1767), escrito por Clavijo y Fajardo, es el periódico más famoso y el de mayor éxito de las primeras publicaciones de este género. Contaba con la aprobación del rey y gozó de una notable acogida entre las élites intelectuales al adecuar el pensamiento europeo a la idiosincrasia española, reuniendo el dogma religioso de la fe católica con algunos aspectos del racionalismo e ideología europea de la Ilustración (9-10).

Siguiendo este modelo de espectadores, en Cádiz se editaron diversas cabeceras como *La Pensadora Gaditana* (1763-1764), *El Curioso Entretenido* (1779-1780) o *El Argonauta Español* (1790-1791). De hecho, respecto a *La Pensadora Gaditana*, algunos estudiosos defienden que nace para contrarrestar la influencia del periódico matritense, *El Pensador*, y que incluso llegó a contar con una edición en Madrid durante los mismos años de publicación de la edición gaditana (Canterla 21).

3. ELIZA HAYWOOD Y *THE FEMALE SPECTATOR*

En el marco de una prensa moral que buscaba moldear la conducta social, Eliza Haywood encontró la estrategia perfecta para acercarse al público femenino, convirtiéndose en una voz pionera que a través de sus escritos fusionó la instrucción ética y los intereses de sus lectoras. En este apartado trataremos su vida y producción literaria para así poder hacer

¹⁰ Véase Guinard (1973, 167-168).

un estudio más profundo sobre su obra *The Female Spectator*, uno de nuestros objetos de estudio en este proyecto.

3.1. VIDA Y OBRAS

En este emergente mundo periodístico principalmente controlado por hombres, destaca la figura de una mujer, Mrs. Eliza Haywood, “la primera mujer que edita una publicación periódica para mujeres” (García-Doncel 83).

Sobre la vida y producción literaria de Eliza Haywood poco se sabe, pues según Candau “ella misma no quería que la conociéramos y se ocupó de crear una gran incertidumbre sobre su propia vida” (24). La información que disponemos, que en ocasiones no deja de ser hipótesis apoyadas de manera unánime por diversos estudiosos, indica que Mrs. Haywood era hija de un tendero londinense y nació probablemente entre 1690-1693. Se casó en 1710 con Valentine Haywood, un clérigo al que supuestamente abandona al poco tiempo de contraer matrimonio, algunos estiman este evento a los años 1715-1720, aunque se desconocen los motivos (Koon 43). Hay otras teorías que defienden que su esposo debió haberla dejado o se debió haber muerto, pues esto explicaría que se viese obligada a trabajar para ganar dinero.

De su vida personal también se sabe que fue madre de dos hijos y que probablemente fue lo suficientemente capaz como para sustentarse económicamente a sí misma y a sus hijos. En referencia a su vida profesional, hay estudiosos que afirman que trabajó como actriz, “pero no solo actuó en obras de teatro sino que también las escribió. Escribió también novelas, panfletos, políticos, periódicos, poesía e hizo varias traducciones del francés” (Candau 24).

La entrada de Haywood en el mundo literario de Londres comenzó con fuerza, pues su primer libro, *Love in Excess*, publicado en 1720, tras sus primeros cinco años publicados

iba ya por su sexta edición, además, durante este periodo, la autora había escrito otras obras. Se conoce que, por este periodo, Eliza Haywood ya era una persona conocida entre los lectores de la ciudad, además su nombre se asociaba con relativa frecuencia al partido Whig, principalmente con Richard Steeles y Daniel Defoe (Koon 43-55).

Sin embargo, fue en 1725 cuando apareció *Memoirs of a Certain Island Adjacent to the Kingdom of Utopia*, una obra cargada de un carácter satírico y lo suficientemente sugerente para permitir la identificación de los personajes. Algunos escritores del partido Tory la interpretaron como una ofensa, por lo que el escritor, Alexander Pope, fue uno de los que le atacaron. En primer lugar, lo hizo personalmente en su famosa *Dunciad* (1728) y, posteriormente, dirigió sus críticas directamente contra sus obras publicada *Utopia* y *The Court of Carimania* (1727), calificándolas como libros escandalosos.

Tras estos sucesos, tuvo lugar un repentino cese en su producción, las causas de este parón se desconocen. No obstante, será en los años treinta cuando aparentemente se percibe algo de su actividad literaria, aunque es en 1744, concretamente, cuando aparece como editora de *The Female Spectator*, la primera publicación periodística editada por una mujer y pensada para mujeres. Con el fin de las entregas, Haywood se dedicó a producir escritos con tono satírico que aparecían en *The Parrot*, y también continuó creando novelas y otras obras bajo un tono didáctico, sin embargo, resultaban menos rentables que sus obras previas. Según Helene Koon, “She continued to turn out novels and essays, but her work had taken a strongly didactic turn, and morality was less profitable than scandal” (44). Esta autora fallecería el 25 de febrero de 1756, dejando otras dos novelas preparadas para ser impresas (García-Doncel 78-79).

Esta trayectoria vital, marcada por la independencia y adaptación al mercado, se refleja con claridad en la evolución de sus heroínas. En una primera etapa, durante las décadas de 1720 y 1730, Haywood retrató a mujeres desgarradas por el conflicto que terminaban

en el exilio o la muerte, sin embargo, en su segunda etapa, que abarca desde la década de 1740 a la de 1750, optó por un perfil más conservador. Sus últimas protagonistas, hallaban su recompensa en la estabilidad matrimonial, sintonizando así con los nuevos valores de respetabilidad de la burguesía ascendente. En palabras de Mary Anne Schofield:

The majority of the novels of her first period (1720's and 1730's) depict the troubled situation of the divided heroine who is unable to reconcile elements within herself and accept her position in society; she ends her struggle in exile or death. The novels of her later period (1740's and 1750's) offer a more conservative portrait of the virtuous heroine who is tested throughout the novel, but who remains true to her virtue and her womanly position and is happily rewarded with marital bliss at the conclusion (Schofield 10)

3.2. *THE FEMALE SPECTATOR*

A continuación nos centraremos en su obra periodística *The Female Spectator*, uno de los dos objetos de estudios este proyecto. En este apartado se proporcionará unos datos generales que nos permitirán comprender con mayor facilidad su posterior análisis contrastivo con su homóloga española, *La Pensadora Gaditana*.

Este periódico moral inglés escrito por Eliza Haywood, fue publicado en Londres entre 1744 y 1746, cada mes se difundían 24 ejemplares divididos en Libros. El primer número no fue el Libro 1, sino que corresponde a la *dedication*, que es una carta dirigida a la duquesa Leeds, a la que la Señora Observadora, la voz editorial del periódico, dedica su trabajo. En esta, le explica el objetivo del periódico que es rectificar algunos errores sociales que con el tiempo pueden llegar a convertirse en vicios; con la intención de evitar dichos vicios, propone que las mujeres imiten a una dama de conducta y virtud intachable para alcanzar la perfección. Tras la *dedication*, la siguiente publicación fue el Libro 1, y ya sin interrupción se fue publicando el resto de ellos.

El hecho de que este periódico, posterior a *The Tatler* y *The Spectator*, trate temas muy similares, puede llegar a crear cierta confusión en cuanto a la confirmación de originalidad. Sin embargo, estas dudas se disipan con ligereza puesto que es la propia Señora Observadora quien se declara continuadora, e incluso como hermana del Señor *Spectator*, “I shall, in imitation of my learned Brother of ever precious Memory” (Haywood 224). A pesar de que estos periódicos sean semejantes temáticamente y tengan en común la intención de tratar los intereses de las mujeres contemporáneas al periódico, *The Female Spectator* destaca no solo por su contenido e ingenio, sino por ser el primer periódico moral escrito por una mujer y para un público femenino.

4. BEATRIZ CIENFUEGOS Y *LA PENSADORA GADITANA*

Tras haber examinado de manera general el periódico inglés, a continuación trataremos aportar suficiente información para realizar un acercamiento a los aspectos fundamentales de *La Pensadora*, entre ellos su autoría, que permitirán sentar las bases para su posterior análisis contrastivo.

4.1. USO DEL SEUDÓNIMO: PROBLEMA DE AUTORÍA DE *LA PENSADORA GADITANA*

A diferencia de Eliza Haywood y su periódico *The Female Spectator*, la identidad de la persona que se oculta tras *La Pensadora Gaditana* constituye, según Antonio Checa Godoy, una de las “grandes incógnitas del periodismo andaluz” (26). Aunque la obra se presenta bajo la firma de Beatriz Cienfuegos, como Cinta Canterla expone en su artículo “El problema de la autoría de *La Pensadora Gaditana*”, la polémica sobre si dicho nombre correspondía a una mujer real o si era un pseudónimo utilizado por un hombre surgió de manera contemporánea a su publicación en 1763 (29).

En las tertulias de la época, el debate no se centraba únicamente en descubrir la identidad social, sino en cuestionar la propia posibilidad de que una mujer poseyera la capacidad intelectual necesaria para argumentar con rigor (Canterla 30). Esa cuestión entonces planteada se mantiene hasta la actualidad, y su identidad continúa siendo una incógnita.

Por un lado, investigadores, como Scott Dale, atribuyen la autoría de dicho periódico a un clérigo andaluz, probablemente llamado Don Juan Francisco del Postigo (Dale XI). Por otro lado, Canterla, entre otros, aporta ciertos matices en su análisis, en el que menciona el hallazgo del apellido Cienfuegos en las actas del Archivo de Indias y se apoya en la legislación contemporánea a *La Pensadora Gaditana* que prohibía la publicación con nombres falsos. No obstante, reconoce que dichos argumentos documentales no bastan para sustentar que dicha Doña María Cienfuegos fuese realmente la autora del periódico (Canterla 32-34).

Finalmente, en su artículo “Beatriz Manrique Lara Alberro, Marquesa de García del Postigo, autora de *La Pensadora Gaditana* bajo el pseudónimo de Beatriz Cienfuegos”, Cinta Canterla comenta que, según la tesis de Manuel Ravina, una referencia de 1829 atribuye la autoría del periódico a D. N. del Postigo (742). A partir de este dato y tras las recientes investigaciones de esta autora, se ha esclarecido que dichas siglas correspondían a una convención administrativa de la Armada, significando esta “Don Nombre”, que era utilizada para referirse a alguien cuyo nombre se desconocía. Esta pista le permitió vincular la obra con la prestigiosa familia García del Postigo, residente en el Puerto de Santa María (Cádiz), y tras considerar que la persona que redactó *La Pensadora Gaditana* debió de permanecer un largo periodo en la ciudad, consultó las hojas de servicio de los varones de dicho linaje, comprobó que ninguno de los varones de dicha familia estuvo en la ciudad con la continuidad necesaria como para redactar un periódico semanal entre 1763 y 1764 (748).

No obstante, Beatriz Manrique de Lara Alberro, Marquesa viuda ya en el periodo de publicación de Francisco García del Postigo, residía permanentemente en Cádiz, además su perfil correspondía con gran parte de la descripción literaria de la Pensadora (753-754), ya que ambas coinciden en el ideal de una mujer de elevada posición social, dotada de

una sólida formación intelectual y con una mirada crítica y aguda sobre las costumbres y la moral de la sociedad gaditana de su tiempo¹¹. Asimismo, la obra está llena de términos marineros y referencias técnicas de la Armada, un lenguaje natural para una mujer cuya familia inmediata estaba formada por oficiales de la élite naval (754). A esta evidencia se le suma una clara correlación entre sus periodos de dificultad económica tras enviudar y las sucesivas impresiones del periódico, lo que sugiere que utilizó el periodismo como un medio de vida profesional bajo el amparo del anonimato (751-752), aunque esto se mantiene como una mera especulación.

Esta incógnita, ahora despejada, condiciona directamente la construcción de una voz editorial que la acerca en semejanza a Eliza Haywood, permitiéndonos recuperar a la marquesa como una filósofa y periodista que participó con gran conciencia profesional y dignidad en el debate protoliberal de su tiempo. En palabras de Cinta Canterla:

Hay muchas cosas que aún nos quedan por saber, pero hay otras muchas que sobre La Pensadora Gaditana ya sabemos. Démosle el lugar que se merece en el Cádiz cosmopolita, ilustrado y liberal a nuestra querida filósofa y periodista Beatriz Cienfuegos, alejándola de la imagen obsoleta de una Andalucía siempre arrodillada en los confesionarios. Y después, como decía el Cándido de Voltaire, vayamos a nuestro jardín, y trabajemos. (754)

A pesar de todas las investigaciones, todas las conclusiones a las que investigadores como Manuel Ravina o Cinta Canterla han llegado hasta la actualidad no se puede afirmar con absoluta certeza la autoría del periódico *La Pensadora Gaditana*. Aunque, como dice Urzainqui:

Es de esperar que en un futuro próximo nuevas profundizaciones en los cincuenta y dos discursos de *La Pensadora* nos ayuden a penetrar más en el sentido de sus críticas, la

¹¹ Para una descripción más detallada de *La Pensadora Gaditana*, véase el apartado “5.1. La construcción de la voz editorial.” de este mismo documento.

filiación de sus ideas, su engranaje con las de otros textos de la época y su utillaje expresivo. Por fortuna, con la reedición completa del texto las bases están echadas. (292)

4.2. *LA PENSADORA GADITANA*

Tras haber abordado la incógnita de la autoría del periódico, en este apartado, trataremos de dar una información básica sin entrar en detalles formales sobre el periódico *La Pensadora Gaditana*, de igual manera que se realizó en unas páginas más arriba sobre *The Female Spectator*, con el propósito de establecer una base para nuestro marco teórico que consiste en el exhaustivo análisis comparativo de dichas obras.

Este periódico español fue publicado entre 1763 y 1764, bajo la firma del pseudónimo Beatriz Cienfuegos. Se publicaba semanalmente, siendo más concretos, todos los jueves. Se difundieron 52 ejemplares reunidos en 4 tomos, cada uno de estos números correspondían a un “Pensamiento”. Su primera publicación consistió en el *Prólogo y Razón de la Obra*, donde La Pensadora Gaditana se presentaba a sí misma y exponía el motivo y finalidad de su publicación, que será defender la educación y derechos de las mujeres y vengarlas de las ideas y pensamientos expuestos en el periódico moral *El Pensador*. En palabras de La Pensadora:

[...] y solo nos hablan en aquellos intereses que, por ser indispensables, se vén en la precisión de tratarlos con nosotras: y con todas estas experiencias, muy llenas de vanidad, nos gloriámos de nuestra suerte, celebrámos sus cortejos (el Pensador sea sordo) y aplaudímos sus rendimientos, quando todo esto son hazañerías con que procuran nuestro engaño, solicitando sus idéas á costa de nuestros pesáres, y muchas veces de nuestro honor. Pues no, Señoras mias, ya tienen Vms. Quien las vengue; ya sale á campaña una mujer que las desempeñe; y en fin con pluma y baquiña, con libros y bata se presenta una *Pensadora*, [...]. (Cienfuegos 4-5)

A diferencia del periódico inglés, la *Pensadora* trata de marcar su originalidad desvinculándose de toda unión con otro periódico similar, incluso llega a negar todo tipo de similitud con *The Female Spectator* o con *El Pensador*. Pues aunque comparten múltiples ocasiones los mismos temas, asegura que nunca será una copia de estos. Como ella misma dice en su *Prólogo*:

Si conceptúas (como se hace de otro) de que para decir verdades, y corregir abusos me valgo de extranjeras noticias, puedes cotejar mis papeles con aquellas, y saldrás de la duda. Basta de Prólogo, y espera la semana que viene el principio de mis trabajos, los que me serán agradables, si logro en su acogida, y en la observancia de sus máximas el premio de mis ideas. (Cienfuegos 18)

Finalmente, aunque *La Pensadora Gaditana* es ampliamente reconocida como una publicación pionera del siglo XVIII que desafió los roles de género tradicionales en España, su estudio histórico sigue marcado por el persistente debate sobre su autoría, ya que la crítica cuestiona si la voz tras el texto pertenecía realmente a Beatriz Cienfuegos. Esta incógnita condiciona directamente la construcción de la voz editorial, elemento central que la acerca o distancia en semejanza con su homóloga Eliza Haywood.

5. ANÁLISIS COMPARADO: VOZ EDITORIAL Y TEMÁTICAS

Una vez trazados los rasgos generales de ambos periódicos, nos adentraremos en detalle al análisis comparada de nuestros objetos de estudio, *The Female Spectator* y *La Pensadora Gaditana*. Para ello, trataremos en diversos apartados la voz editorial y las temáticas tratadas en ambas obras.

5.1. LA CONSTRUCCIÓN DE LA VOZ EDITORIAL

En este capítulo trataremos la voz editorial construida para cada periódico, dejando al margen a la autora de *The Female Spectator*, Elyza Haywood, y la polémica de la autoría

de *La Pensadora Gaditana* tratada anteriormente. En el caso del periódico *The Female Spectator*, la escritora ficticia principal, que se encarga de escribir el periódico moral, es la Señora Observadora que se describe a sí misma como una mujer que ha madurado y que nunca se ha considerado poseedora de gran belleza. Además, se presenta como una persona muy sincera y deseosa de demostrárselo a sus lectores, es por ello que al inicio de su periódico confiesa que en su vida hubo periodos en los que no tuvo una vida correcta o acorde a las exigencias sociales de su época.

No obstante, resalta que es precisamente gracias a las compañías con las que se relacionaba por lo que tuvo acceso a mucha información. Adicionalmente, en el primer libro comenta que su educación se basaba en unos conocimientos más liberales que los correspondientes a las mujeres contemporáneas a su tiempo. Esta breve presentación le servía para explicar que su educación más liberal de lo que le correspondería por su época junto a sus experiencias y su gran talento era lo que le permitía dar consejos a las mujeres y criticar desde su perspectiva femenina los vicios sociales. En palabras de Señora Observadora en el Libro I:

With this experience, added to a genius tolerably expensive, and an education more liberal than is ordinarily allowed to persons of my sex, I flattered myself that it might be in power to be in some measure both useful and entertaining to the public; [...]. (Haywood 9)

En consecuencia a esta información, cabe destacar el hecho de que nunca se presentó a sí misma como un referente de moral ni como fuente de conocimiento, pues admitía que en ocasiones sus informaciones no eran suficientes. Es por tal razón que en el periódico le acompañan tres amigas que le complementan dichos conocimientos, estas son Mira, la Viuda Sabia y Euphrosine.

La primera en aparecer es Mira, una mujer casada que vive en armonía en su matrimonio, ya en su primera manifestación en el periódico comenta sobre temas como la libertad y la juventud, argumentando que si a los jóvenes se le diese absoluta libertad estarían condenados a ser infelices hasta que llegasen a la madurez. La segunda es la Viuda Sabia, que así como su nombre indica es una mujer viuda, y, además, madre. Su faceta como viuda resulta de gran interés pues es una figura femenina que destaca, entre otros motivos, por la ausente influencia de un hombre. La Viuda, en su caso, aborda el tema de la reflexión, y considera que “la falta de reflexión nace de la poca atención que por la falta de tiempo dedicamos a inculcar la necesidad que tenemos de entrar en nosotros mismos” (Candau 41), como se muestra en el siguiente fragmento:

The beautiful and noble widow, who is so good never to fail making one in our little society, was inclined to impute this thoughtless behaviour in many people to the negligence of those who, having the care of their reduction, did not inspire them with proper notions of the necessity there is for every body to enter sometimes into themselves; but we are all against her in this point, and she was easily convinced [...]. (Haywood 175)

Por tanto, puntualiza en la necesidad de enseñar a la juventud a reflexionar, y de hacerlo seriamente, pues eso les evitará pertenecer a los ignorantes y carecer de logros significativos o metas vitales. Y, por último, Euphrosine, que es la hija de un rico comerciante. Esta se manifiesta en forma de historia, pues la Señora Observadora expone cómo fue pretendida por un hombre al que no amaba y cómo su familia impidió el casamiento no deseado, mostrando así un ejemplo de familia unida, bondadosa y feliz.

A pesar de ser la Señora Observadora la voz editorial principal del periódico “considera el periódico una pequeña sociedad formada por las cuatro amigas en las que todas tienen una voz y consensuan entre ellas los temas que se tratan en el periódico” (Candau 41). Esta cooperación entre ellas queda reflejada en el periódico, cuando la Señora

Observadora describe y explica cómo crean y debaten los contenidos de sus publicaciones reuniéndose dos veces a la semana. La primera ocasión para comunicarse todo lo observado y escuchado y el segundo para compartir sus escritos, dicho proceso se evidencia en la siguiente cita extraída del Libro II:

One of the most material of which is to devote two evenings in every week to the business we have engaged in. In the first of these meetings we communicate to each other what intelligence we receive, and consider on what topics we shall proceed. In the second, we lay our several productions on the table, which being read over, every one has the liberty of excepting against or censuring whatever she disapproves; nothing being to be exhibited to the public, without the joint concurrence of all. (Haywood 61-62)

Por lo que respecta a sus fuentes, hay cierto interés en no desvelar cómo ha conseguido dicha información, ella, principalmente, comenta que las historias han sido observadas por ella misma, se las ha contado alguna amistad o simplemente se lo ha dicho alguien de confianza, además, en ocasiones afirma habérselas oído a otro tipo de seres como duendes o pájaros. En las siguientes citas, podemos observar cómo en diferentes situaciones deja constancia de la participación de otro sujeto en el proceso de obtención de sus fuentes: “I have been told by those who are to be depended upon” (171), “I am informed by the *Gnomes* who preside over midnight revels” (168) o “It was communicated to me by a *Sylph* [...]” (80). Además, existía cierta privacidad que protegía la identidad de las personas protagonistas de los relatos, pues no acusar directamente a dichas personas y no dejarlos en evidencia, era de su interés para así poder criticar sus vicios. A pesar de narrar numerosas historias que tenían protagonistas con nombres propios, estos eran inventados como Erminia, Plavia o Altizeerra (Candau 42).

Probablemente la voz editorial sería una de las características más diferenciadora entre los dos periódicos (Sánchez 223). Mientras que Eliza Haywood utiliza a varios personajes

para realizar las observaciones y escribir su periódico, en la obra de Cienfuegos es una única perspectiva femenina, *La Pensadora Gaditana*. Esta voz editorial se presenta a sí misma en el *Prólogo y Razón de la Obra*. Para comenzar, aclara orgullosa su procedencia andaluza, más concretamente de Cádiz, como se puede ver en el siguiente fragmento:

Pues además del privilegio de Andaluza, que me pone en la posesión de ser natural de una Provincia donde las mugeres nacen sabiendo, la circunstancia de hija de Cádiz es otra causa para poder esperar de mis semejantes producciones; pues es notorio á todo el mundo, que prodiga se muestra la naturaleza con nosotras franqueándonos dotes en el alma, [...]. (Cienfuegos 13)

En lo referido a su vida personal comenta que sus padres querían que fuese monja y que es por este motivo por el que estuvo residiendo durante seis años en un convento, lo que justifica que sepa manejar los libros. Sin embargo, “la esclavitud vitalicia de un encierro” (Cienfuegos 11) no era una de sus inclinaciones, algo con lo que su padre, un honrado Montañés, al parecer no estaba de acuerdo, al igual que con ironía le advertía del riesgo que suponía tratar de influenciar en las jóvenes para que estudiaran. Muestra que era una mujer muy culta pues sabía latín, tenía conocimientos de filosofía, y oraba en griego; también comentaba sobre su edad que estaba “entre merced y señoría” (Cienfuegos 11), y que tenía la edad suficiente como para dar consejos acertados sin que le afecten. La Pensadora expresa que no está casada por elección propia, pues apostaba por la libertad que tenía, y no por el matrimonio y sus inherentes limitaciones.

Como ya he comentado antes, una de las diferencias con *The Female Spectator* era la pluralidad de voces y personajes que presenta este frente al semanario gaditano donde ella es la única encargada de escribir el libro con discreción. Esto se demuestra en el fragmento del *Prólogo* en el que dice “La soledad con que esto escribo” (Cienfuegos 13). Otra de las diferencias, sería el origen de sus fuentes, mientras que la Señora Observadora

en ocasiones hace referencia a agentes externos que le cuentan, la Pensadora se atribuye a sí misma el absoluto mérito de todos sus pensamientos, resaltando de nuevo el sentido de la originalidad que se ha comentado en apartados anteriores.

Ambas escritoras recurren a cartas de supuestos lectores como un recurso para incorporar el género epistolar a sus obras. Ya en el siglo XVIII, la incorporación de las cartas de los lectores en los periódicos constituye un recurso novedoso, que permite al escritor la oportunidad de aportar diversas perspectivas y temas (Urzainqui 2). En lo que respecta a *The Female Spectator*, las cartas eran enviadas a la Señora Observadora, de manera anónima o usando pseudónimos simbólicos como Sarah Oldfashion (219) y Cleora (194). En ellas, los lectores exponían aparentemente sus problemas de manera sincera con la intención de encontrar una solución o consejo, abriendo así un debate entre el lector, escritor, e incluso entre los propios corresponsales. Esta técnica propiciaba la creación de una comunidad femenina capaz de discutir los conflictos sociales y diarios, de manera tan eficaz como las comunidades masculinas (Yakushkina 293). En cuanto a la autoría de dichas cartas, todos los críticos coinciden que la propia Eliza Haywood fue quien escribió todas o casi todas, por lo que la autora se posicionaba como escritora y “lectora” al mismo tiempo (Spacks 13).

En el caso de *La Pensadora Gaditana*, encontramos igualmente este recurso de las cartas de supuestos lectores, probablemente influenciado por los periódicos ingleses anteriores (Azofra 3). Como cuenta Soler Arteaga, dieciocho de los cincuenta y dos Pensamientos son escritos en los que las lectoras preguntan por el parecer de la Pensadora respecto a un tema. En su artículo, Soler destaca once de ellas, que son conocidas como “cartas de damas” y las clasifica por temáticas. Cinco de ellas (los Pensamientos XXVIII, XXXII, XXXIV, XXXVII y LI) giran en torno al matrimonio; tres son críticas de los defectos que halla en los hombres y mujeres (los Pensamientos IX, XLIV y XLVII); y finalmente, las

tres restantes (los Pensamientos XIII, XXXIII y XLVII), que eran cartas de protesta, que presentaban una opinión contraria a la autora, ya sea por la crítica de las costumbres de las mujeres de Cádiz, la moda o las prácticas sociales (Soler 167-169). Todas esas cartas podían aparecer firmadas de tres maneras, por: iniciales, con sobrenombres o con un nombre relacionado con el tema a tratar; algunos ejemplos de firma serían “La Desengañada” (107), “El Pobre abandonado” (49), “Boca de verdades” (191), “P. A. Z” (41), y “Doña Petronila Babioca” (182).

En este periódico, este artificio se usaba para comentar la recepción de la obra en la sociedad, para poder asumir diferentes perspectivas o plantear nuevos temas, y para criticar los vicios y costumbres. Como comenta Hobisch, la carta “ofrece a las mujeres la posibilidad de hacerse justicia en el espacio público por lo sufrido en el espacio privado” (62). No obstante, se ha de considerar la presencia de dos tipos de voces femeninas, pues algunas de las epistológrafas presentaban críticas justificadas y de manera respetuosa, siendo estas respaldadas por la autoridad social de la autora ficticia. Por otro lado, otras, con sus argumentos no reflexionados o contrarios a la ideología de *La Pensadora*, revelaban involuntariamente sus propios vicios, de manera que tanto ellas como sus cartas quedan públicamente ridiculizadas (Hobisch 54-55).

Por lo que se refiere a la autoría de las cartas, de manera generalizada, los estudiosos opinan que los lectores son ficticios y que su creación recae exclusivamente en la autora del periódico. Según el análisis estilométrico, presentado en el artículo “Cartas y “pensamientos” en la prensa del siglo XVIII: *La Pensadora Gaditana*” de Azofra, las cartas de lectores, las respuestas a estas y el prólogo de la obra proceden de la misma persona, es decir, de Beatriz Cienfuegos (11). En síntesis, las cartas eran recursos de intensificación que:

Brindan a la periodista una oportunidad para comentar la recepción de su publicación en la sociedad, para plantear temas que considera de interés para el público y, con frecuencia, para rebatir posibles opiniones contrarias a las suyas; en definitiva, para reforzar su argumentación y su imagen personal. (Azofra 22)

En ambas obras, estos supuestos textos escritos por los lectores se usan como un artificio que hace que el periódico resulte más dinámico y tenga múltiples enfoques. Según Candau, dichas cartas e historias, que las autoras intercalaban como pretexto para la narración y a su vez para la instrucción moral, por sí mismas generaban un gran impacto y persuadían la atención del público (29). Por todo ello, se ha de comentar que estos periódicos, unidos a su imagen autorial femenina, consolidaron un modelo comunicativo sin precedentes en el ámbito de la expresión intelectual de la época (Urzainqui 2).

5.2. LA EDUCACIÓN Y DEFENSA DEL INTELECTO FEMENINO

Como se ha comentado a lo largo de este trabajo, ambas autoras expresan su interés por la conciencia individual de la mujer y su situación como miembro de la sociedad, lo que nos lleva a tratar uno de los temas más destacados en ambas producciones, la educación de las mujeres.

La educación tiene un papel fundamental en el siglo XVIII, pues en base a las ideas ilustradas esta era el único modo para progresar. Además, la educación que ellos proponían difería drásticamente de la tradición pedagógica que les precedía, pues esta se basaba en la evolución, el bienestar y el dominio de la naturaleza desde un enfoque más práctico, es decir, más utilitario. Para los ilustrados, la educación era un derecho crucial y necesario para todos los ciudadanos, por lo que consideraban que esta debía ser pública y universal (Candau 54-55).

Las dos obras analizadas no solo poseen un carácter didáctico y moralizante intrínseco, sino que también abordan abiertamente la importancia de la educación a lo largo de sus textos. En *The Female Spectator*, Haywood recalca que la educación de los hijos es una cuestión y responsabilidad que deben abordar sus padres y tutores, con el objetivo de que estos estén lo suficientemente dotados de raciocinio para que no caigan en vicios perjudiciales a lo largo de su vida. Asimismo, podemos observar como la autora sigue las ideas ilustradas al defender que la educación también es una labor que se le debe atribuir a los gobernadores:

It is the undoubted business of our parents and governors, to keep all dangerous propensities in us under the greatest subjection, and preserve nature in its purity while we are young, and our own to do it afterward, since the infallible consequences of any neglect on this score, are no less than to render us obnoxious to the world, and irksome to ourselves. (Haywood 112)

Aunque en el texto mencione que la educación también consiste en el posterior desarrollo y aprendizaje personal, Haywood se abstiene de explicar cómo ha de ser y en qué se debe basar esta. No obstante, sugiere y demuestra, a través de sus historias, como una persona formada tiene mayor facilidad para alcanzar la virtuosidad y estar exenta de caer en los vicios (Candau 55).

Respecto a la educación de las mujeres, Haywood presenta una dualidad que reside en el equilibrio entre la tradición y el progreso. Pues respeta las convenciones del matrimonio tradicional, en el que hay una necesidad de subordinación, y, a su vez, defiende firmemente la exploración de la razón y las ciencias. La autora, a través de la voz de la Señora Observadora, sostiene que la educación de las mujeres no es una amenaza para el constructo social y familiar, sino que les dota una autoconciencia que les permitirá ser mejores madres, esposas y ciudadanas (Candau 29). Esta idea se suma al hecho de que

Haywood presenta desde el inicio de la obra a mujeres inteligentes y capaces, rechazando por tanto, al estereotipo de mujer inestable y vulnerable, como se muestra en el siguiente fragmento:

Haywood rejects the popular idea of woman as the irrational, emotion ridden embodiment of frailty and presents her as intelligent and reason able, even as she points out why neither her intellect nor her rationality is enough in evidence. She pays women the ultimate compliment in speaking to them as responsible human beings with the same ambitions, desires, and needs as their fathers, their brothers, and their husbands. She does not question existing social patterns-careers for the one, domesticity for the other-nor does she equate the sexes in the manner of fulfillment. While agreeing that men should go forth, women should bring forth, she does suggest the dangers of inequities in education and experience: untrained, ignorant females are not likely to improve the species. (Koon 54)

Haywood postula que la falta de instrucción intelectual condena a la mujer a un ocio superficial,¹² centrado en la apariencia y frivolidad. Para ella, lo idóneo para favorecer la educación femenina es transformar la naturaleza del entretenimiento, es decir, utilizar las experiencias cotidianas y las propias lecturas recreativas como herramientas de aprendizaje. Al aplicar a estos pasatiempos un sentido crítico y pragmático, la mujer podría superar la vacuidad de su tiempo libre, transformándolo en un espacio de autorreflexión y perfeccionamiento de su propia identidad (Yakushkina 293). Esta defensa de la autonomía intelectual de la mujer dentro de los límites sociales del siglo

¹² Ese ocio superficial se refiere al inevitable interés que las mujeres, en especial las lectoras, debían tener por los asuntos de cortejo y matrimonio, ya que formaban un parte fundamental de sus vidas, a diferencia del ínfimo espacio que ocupaba en la de los hombres. Como Koon comenta, Haywood era consciente de que este interés, en ocasiones, no permitía que las mujeres desarrollasen su curiosidad intelectual o su propio desarrollo racional. Véase Koon (1978, 48).

XVIII es, en cierto modo, por los que esta obra es considerada como parte de un primer feminismo (Candau 29).

Como se ha comentado en páginas anteriores, el periódico por sí mismo cumple una función educativa, pues instruye mientras que entretiene (Yakushkina 294). De hecho, la propia Haywood afirma en varias ocasiones que este es uno de sus propósitos en la edición de este periódico (Díaz 214). En palabras de Haywood:

I know of no better means than by laying before them such books, as may be most likely to hit their fancy: –even those which seem the least calculated for improvement, provided they have nothing immoral or indecent in them, will be of excellent service to bring the mind to take delight in reading; and when that is once accomplished, others of a more serious nature may by degrees be recommended. Painting, especially history, landscape, and sea-pieces, is also an excellent promoter of reflection. (211)

Esta dualidad permite fomentar una nueva actitud ante la lectura, ya que amplía el abanico de temas de interés para las mujeres y establece una interacción basada en la confianza entre el lector y editor. Al aplicar un didactismo velado o implícito, la autora logra que la educación de su audiencia femenina surja de un diálogo cercano y compartido (Yakushkina 295).

Por su parte, la educación que presenta *La Pensadora Gaditana* guarda algunas diferencias con su homóloga inglesa. Por un lado, en tanto que el periódico inglés defiende que la educación de las hijas depende de ambos progenitores o tutores sin hacer distinción, La Pensadora atribuye la labor de educar, en primera instancia, únicamente a la madre, pues esta debería dotar a sus hijas de “honestidad y recato” (Cienfuegos 84). No obstante, a partir de la publicación del Pensamiento V en adelante no solo incluye al padre, sino que le designa el mando principal, que permite u obliga, mientras que la madre cumple con la función de ser un modelo a seguir para sus hijas (Candau 56).

Por otro lado, a diferencia de la posición de Eliza Haywood, quien no profundiza en la metodología de la educación, la autora española adopta un rol más prescriptivo. La Pensadora se involucra directamente al ofrecer consejos específicos sobre la crianza de los hijos, poniendo en evidencia que el camino del entretenimiento y diversión desmedida tiene como consecuencia una vida desgraciada. En palabras de Cienfuegos:

En nada menos piensan estos inadvertidos pródigos que educar á sus hijos en las reglas de la razon y prudencia: antes por el contrario, desde su puericia los acostumbran y crían en la delicadeza, en el regalo, y la profusion, sin enseñarles otras máximas para buscar la vida, que el bayle, los instrumentos, las diversiones, afeminando sus corazones y apartándolos del amor industrioso á saber vivir. Cae precipitada al golpe inevitable de sus gastos la aparente torre de su grandeza, y sorprendidos aquellos tiernos animos de la inesperada desgracia, vacilan inexpertos sin saber què medios elegir para su alivio. (227)

La idea de educación en la que se centra La Pensadora no tiene como prioridad la formación académica o científica, sino más bien el desarrollo de la personalidad. Esta educación del espíritu en el sentido católico, como una prioridad en la vida de los hijos, se refleja en escritos en los que se presentan los mayores temores de todos los padres, como la pérdida del honor de la familia por la ociosidad, y la ingratitud o faltas de respeto de los hijos hacia sus padres, pudiendo esto concluir en el abandono, que ocasionaría en los padres una vejez indigna y falta de cuidados (Hobisch 37). De este modo, se consolida un modelo pedagógico que, en palabras de la misma investigadora, “se basa en la clara diferenciación de espacios de acción a los que los dos sexos son supuestamente adaptados por la misma naturaleza” (Hobisch 61). Al abogar por esta estricta separación complementaria, se establece que los hombres deben centrarse en la vida pública, la política y el sustento económico, mientras que el intelecto femenino se orienta únicamente hacia las virtudes del hogar. Esta división resulta profundamente contradictoria, ya que la

propia autora, al ejercer el periodismo de manera profesional, transgrede el mandato de reclusión doméstica que predica para su mismo sexo (Hobisch 61-62).

En un aspecto que ambas autoras coinciden es en la debida implicación del gobierno en la educación, como expresa Candau “el gobierno aboga por la buena educación de las niñas porque son el futuro de la sociedad, pero que las madres con su actitud les dan malos ejemplos” (57).

En definitiva, la educación en ambos periódicos funciona como un motor de reforma social. Mientras Haywood apuesta por una instrucción científica y racional que otorgue a la mujer una autonomía intelectual y una “autoconciencia” frente al vacío del ocio, Cienfuegos propone un modelo más intervencionista, orientado a corregir las deficiencias en la educación que debilitan el carácter de los jóvenes y, finalmente, los encauzan en actividades perjudiciales, como los vicios. Esta dualidad en sus enfoques educativos revela una preocupación compartida: la convicción de que la ignorancia es la raíz de la decadencia colectiva. Por tanto, la defensa de la instrucción femenina y juvenil no es un hecho aislado, sino que constituye el pilar fundamental sobre el que ambas autoras apoyan su proyecto de reforma ética.

5.3. MORALIDAD, COSTUMBRES Y CRÍTICA SOCIAL

Para Haywood y Cienfuegos, la instrucción no es únicamente un fin, sino que también es un requisito indispensable para sanear el comportamiento colectivo. De este modo, consideran que la formación de la mente es una de las herramientas principales para combatir la corrupción de las costumbres, y así, ejercer una crítica social efectiva, abriendo paso al análisis de la moralidad y los vicios de la sociedad dieciochesca.

En el ámbito de la crítica social, se observa una divergencia metodológica, mientras Haywood analiza la moralidad desde una perspectiva interna, relacionándola con el

desarrollo del criterio personal; La Pensadora la proyecta hacia el exterior, convirtiendo su periódico en un escenario de denuncia social. La autora española no se limita a aconsejar, sino que caricaturiza los vicios de su tiempo.

En *The Female Spectator* se despliega una estrategia basada en la observación crítica y la pedagogía a través de ejemplos, como se comentó en apartados anteriores. Otros periódicos al tratar temas como la denuncia de las costumbres optan por un tono más impositivo, no obstante, Haywood evita dictar lecciones morales de manera autoritaria, y concede a sus lectoras el derecho de extraer sus propias conclusiones, aunque esta libertad es parcialmente guiada (Patchias 56-69). Pues Haywood construye sus relatos con el propósito de que sus desenlaces transmitan e instruyan una conducta moral específica.

El honor era un tema crucial, también tratado por la Señora Observadora. No obstante, su significado variaba en gran medida según el género al que se le aplicase dicho concepto. En caso de tratarse del honor de un hombre, este podía involucrar su buen nombre, deudas de juego o su palabra, en el sentido de promesa, y si este fuese puesto en duda, el hombre podría luchar por recuperarlo; mientras que de referirse a una mujer, este quedaba reducido a la castidad; así, en el supuesto de que la perdiese o se cuestionase, su honor sería mancillado de manera irreversible. Teniendo esto en cuenta, Haywood presenta una comunidad de mujeres inteligentes que, siendo conscientes de su situación de vulnerabilidad y limitación, buscan la manera de sobrevivir. En palabras de Koon:

Her women are neither plastic nor passive, but intelligent creatures who, accepting the fact that they have been into a world they cannot control, seek acceptable models for survival. (5)

Para Eliza Haywood, la moralidad se manifiesta en la vida diaria, donde la virtud se define a través de las decisiones y acciones (Koon 54). En este ámbito, la mujer se consolida

como la guardiana de los valores, encargada de proteger la integridad del hogar, el mundo privado, frente a la corrupción del mundo público (Koon 55). Además, la crítica social de la autora desafía, parcialmente, la sumisión tradicional, al sugerir que la mujer soltera no tiene motivos para mostrarse tan pasiva (Koon 52). Esto no interfiere con el pensamiento de esta autora de que las mujeres deben aceptar a sus maridos y que estar casada es el estado idóneo, como comenta Koon: “she repeatedly observes that the ideal life comes with a good marriage” (Koon 48).

A pesar de considerarlo como el estado ideal, Haywood denuncia la hipocresía de las uniones convertidas en negocios sin afecto, en palabras de la Señora Observadora: “no sordid Bargains, where Wealth, not Merit is the chief of Inducement, - no notorious Disparity of Years, of Family, or Humours, can ever be productive of a lasting Concord” (Haywood 64). Para ella, la verdadera moralidad reside en el respeto mutuo, defendiendo que ninguna relación puede ser productiva sin “Sympathy of Inclination” y “Sympathy of Humour” (Koon 50) que garantice la concordia entre ambos. Es por ello, que critica con dureza los matrimonios concertados por intereses familiares y los romances que se fugan de manera clandestina, apoyándose en que suelen terminan en desastre al no existir un equilibrio entre la bendición paternal y una conexión emocional auténtica (Koon 51).

Además, la autora denuncia que la literatura de su época ofrece retratos idealizados y poco realistas de heroínas que son perfectamente buenas o totalmente corruptas, reforzando así el prejuicio de que la mujer es un ser inferior que no puede sobrevivir sin un amo (Koon 54).

En el ámbito de la moralidad y la crítica social, el pensamiento de Cienfuegos atiende múltiples aspectos. En primer lugar, critica las estructuras del Antiguo Régimen, denunciando un “caduco concepto de honor y jerarquía” (Canterla 35). Esta denuncia no se limita a la nobleza tradicional, sino que se extiende a la burguesía ociosa, a la que acusa

de carecer de conciencia de Estado y de responsabilidad social. Para La Pensadora, la verdadera moralidad no reside en el linaje, sino en la razón y la dignidad individual, sosteniendo que “se impone a la razón la evidencia de que los hombres nacen igual por naturaleza” (Canterla 36). Bajo esta premisa, el estado de subordinación de las clases bajas no se debe a una inferioridad natural, sino a los prejuicios y a la falta de educación que hemos comentado anteriormente.

En segundo lugar, la autora, en ocasiones a través de algunas cartas de lectoras, trata críticas de las costumbres sociales desfavorables para las mujeres. Dichas lectoras, que como afirma Bolufer “parecían revestir la función de *alter ego* de la Pensadora para expresar lo que aquella no se atrevía a decir” (45), desaprobaban la doble moral sexual, la tolerancia de las libertades amorosas de los hombres y la acentuada censura sobre la veleidad de las mujeres, al igual que Eliza Haywood. En los Pensamientos IX y XXVIII, Cienfuegos denuncia la hipocresía social que normaliza las libertades masculinas mientras somete con dureza a la mujer.

En tercer lugar, otro de los abusos integrado en las costumbres sociales, que La Pensadora comenta en el Pensamiento XXVII, es la continua inquietud, tanto de hombres como de mujeres, por anhelar lo más perfecto y nuevo (Cienfuegos 4). Ella comenta que en la sociedad hay una clara hipocresía fundada en el esmero por lucir un alto estatus o una buena economía. Por lo que considera que en lo referido a la moda se ha de llegar a un punto medio entre “amarla con locura” y “despreciarla con ridiculez” (Cienfuegos 8), para así hacer un uso consciente que no alcance las extravagancias o la ignorancia del buen gusto por simples tendencias y apariencias. Asimismo, concluye posicionándose por un buen uso sin desmesura: “los hombres y mujeres que viven en el mundo precisamente han de vestirse y adornarse cada uno respecto a su caudal y distinción, y con tal de que se arregle a la más escrupulosa decencia” (Cienfuegos 24).

En síntesis, ambas autoras coinciden al hacer una propuesta de regeneración social y en entender la razón y decencia como las únicas armas contra la decadencia de las costumbres. Critican, principalmente, la hipocresía social y la desigualdad existente entre ambos géneros, aunque temas como el matrimonio y los vicios también son mencionados a lo largo de las obras. No hallaremos tanta coincidencia en los ámbitos de política y religión, ejes del orden social que se analizarán a continuación.

5.4. CONTRASTES CONTEXTUALES: POLÍTICA Y RELIGIÓN

Este apartado se dedicará a mostrar las opiniones que las autoras tienen sobre la política y la religión, dos ámbitos fundamentales para la concepción del sistema social del siglo XVIII.

Por un lado, en cuanto a la opinión que se halla en *The Female Spectator* y *La Pensadora Gaditana* sobre la política se podría decir que, en cierto modo, es similar. La idea central que anida en ambas publicaciones es la metamorfosis del concepto de “Nación”, esto se debe principalmente a que, en la Ilustración, este deja de entenderse como una referencia geográfica para convertirse en un vínculo de unión social.

En el contexto inglés, se observa una prioridad por la supervivencia de la nación frente a las amenazas internacionales, lo que genera un patriotismo acentuado. Como comenta Candau, la idea principal es que la identidad nacional se fortalece a través del sacrificio personal; por lo que el ciudadano ideal es aquel que antepone la gloria de su Patria a su propia vida o felicidad (58). Haywood concibe a esos hombres como héroes: “To endure all the toils and hardships of the field with patience and intrepidity, to be fearless of danger when the duties of his post commanded, is highly laudable and emulative” (Haywood 91). Además, esta anima a las mujeres a ser el sustento de la moral doméstica y que impulse

a sus maridos a la defensa de su país, aunque eso signifique su ausencia en el hogar, o incluso su muerte (Candau 58).

Por el contrario, en la propuesta española, la política se entiende como una regeneración interna, pues la Nación se construye mediante la utilidad pública. La visión de Cienfuegos defiende un nuevo marco de relaciones políticas basadas en la moralidad natural, el bien común y, por encima de todo, la utilidad pública. La autora redefine el concepto de sociedad para transformarlo en una comunidad política inclusiva donde el propósito de cada individuo es ser útil a la Patria, al Estado y a sí mismo (Canterla 37). De este modo, la política se convierte en la herramienta necesaria para corregir la marcialidad¹³ y los abusos de la vida colectiva mediante el uso de la razón. Según comentan:

En opinión de *La Pensadora* la verdadera obligación de la aristocracia para con la Patria debería ser proteger a lo que aspiran a mejorar a la sociedad, dejando que todos los hombres, con independencia de su nacimiento, puedan llegar a ser útiles al progreso moral. La obligación ética y política que se plantea entonces como ineludible es educar para el bien común combatiendo los abusos. Y es precisamente a este mejoramiento democrático de la Patria al que se dirigen las páginas del periódico gaditano. (Canterla 44)

Por otro lado, la religión es uno de los temas más diferenciadores entre el periódico inglés y español. En el periodo de la Ilustración, la religión fue muy criticada, pues los pensadores solo creían en aquello que tuviera una base racional (Ertler, 12). Por tanto, en Inglaterra se arremetió contra ciertas ideas de la Iglesia, como su jerarquía y los milagros. No obstante, en países como España se siguió manteniendo el catolicismo.

¹³ En lo referido a este término, Bolufer lo define como “la transgresión de las normas cortesas no por desconocimiento, sino por rechazo deliberado, en forma de un popularismo insolente y altanero que constituye, en el fondo, otra forma de distinción” (219).

En *La Pensadora Gaditana*, se observa la continua presencia de los dogmas de la religión católica en la sociedad española, mostrando así que España es “un País tan culto, donde la piedad y religión tienen su asiento” (Cienfuegos 168). No obstante, la autora evita señalar directamente a las personas no creyentes o imponer explícitamente los preceptos religiosos. En su lugar, opta por enfatizar la necesidad de que la conducta femenina permanezca dentro de los márgenes establecidos por la fe y el decoro social, es decir, a su parecer “para que una mujer sea virtuosa debe cumplir con los preceptos de la religión” (Candau 62).

Como una de las principales divergencias culturales, se observa que *La Pensadora Gaditana* omite por completo el debate sobre el divorcio en todos sus ensayos e historias. A diferencia de España, donde estaba prohibido por la confesión católica, en Inglaterra estaba permitido, aunque, en cierto modo, el llevarlo a cabo estaba muy condicionado por la opinión pública. En palabras de Haywood:

This gave the first alarm to that indolence of nature she hitherto had testified; her husband would now have it in his power to sue out a divorce; and though she would have rejoiced to have been separated from him on any other terms, yet she could not support the thought of being totally deprived of all reputation in the world. (21-22)

A pesar de ser un periódico desarrollado en un ambiente de crítica contra la religión, *The Female Spectator* incluye referencias a costumbres religiosas e, incluso trata algunos abusos como falta de respeto, no solo a ellos mismo, sino a Dios (Candau 64).

Ambas conservan en su estilo rasgos de cultura religiosa, como el uso de expresiones relacionadas con Dios, en el periódico español algunos ejemplos son “pida à Dios” (86), “Dios se lo pague” (145) y “Válgame Dios” (304); y en el inglés son “good gods!” (77) o “we owe to heaven” (120), y “Heaven forbid” (168). Además, las dos mencionan otras religiones aparte de la católica, ambas coinciden al comentar la mitología romana y

griega, lo que demostraba su educación, en parte, basada en los clásicos; aunque La Pensadora, al tratar el tapado de algunas mujeres, cita a algunas mujeres orientales y africanas con otras religiones.

Como conclusión de este apartado, observamos que ambas autoras coinciden en resignificar la Nación como un vínculo de unión social, aunque divergen en su enfoque, pues, mientras Haywood promueve un patriotismo heroico como prioridad para hacer frente a los enemigos internacionales, Cienfuegos aboga por una regeneración de la sociedad basada en la utilidad para la Patria. Además, en el plano religioso, aunque se hallan evidentes diferencias contextuales, como el tema del divorcio, ambas coinciden al integrar la religión como un medio de contención moral y decoro, demostrando que, pese al racionalismo ilustrado, la fe y sus preceptos siguen presentes en el siglo XVIII.

6. ASPECTOS FORMALES Y MATERIALES: EDICIÓN Y DIFUSIÓN

Una vez contextualizados los periódicos y sus autoras, y tras haber analizado tanto la voz editorial como algunos de los núcleos temáticos de ambas obras, resulta pertinente desplazar el foco hacia sus aspectos formales y materiales. En los siguientes apartados, se examinarán las particularidades de su edición y difusión.

6.1. MORFOLOGÍA EDITORIAL: FORMATO, DISPOSICIÓN DE PÁGINA Y ENCUADERNACIÓN

Desde el punto de vista material, tanto *The Female Spectator* como *La Pensadora Gaditana* comparten una trayectoria similar, pues ambos proyectos nacieron como entregas periódicas e individuales de breve extensión que venían concebidas desde la imprenta con un propósito de encuadernación diferida, es decir, para ser unificadas posteriormente ya fuese por iniciativa del propio lector o por el propio editor a través de la venta de sets unificados.

The Female Spectator se publicó originalmente en entregas mensuales. Cada número constaba de aproximadamente “sesenta y cuatro páginas en formato octavo¹⁴ (Penn 2), un tamaño manejable y común para la prensa de entretenimiento de la época. En esta primera etapa, cada cuaderno mensual se distribuía protegido únicamente por cubiertas de papel temporales conocidas como *blue covers*. Debido a que el impresor no vendía los fascículos con cubiertas rígidas, el diseño de estas piezas incluía márgenes y costuras provisionales destinados a que el comprador las pudiese encuadernar en tomos permanentes de cuero al finalizar el ciclo de publicación (Warner 133).

La particularidad de la obra de Haywood reside en su doble formato editorial, pues aunque comenzó como una publicación seriada, su editor, Thomas Gardner, reimprimió las partes individuales ya en 1745, consolidando entre 1745 y 1746 una edición en formato libro compuesta por cuatro volúmenes (Yakushkina 292). Este cambio en la morfología editorial hacia una estructura de libro definitivo se afianzó a partir de 1748 cuando, para combatir la piratería y reducir costes, Gardner abandonó el octavo original y reeditó la obra en formato duodécimo. Esta alteración formal permitió que la publicación se sostuviera a lo largo del tiempo mediante constantes ediciones autorizadas en 1750, 1755, 1766 y 1771 (Spedding 194).

De manera análoga, *La Pensadora Gaditana* siguió un formato de edición similar. La obra de Cienfuegos se distribuía en “papeles” o Pensamientos individuales que, al finalizar su trayectoria de un año, se agruparon también en “cuatro volúmenes en octavo” (Canterla 21). Como comenta Canterla, estos cuadernillos constituían una obra que había

¹⁴ El formato octavo era el más extendido para la prensa de pensamiento y literatura de entretenimiento del siglo XVIII. Al doblar la hoja de papel original tres veces para obtener dieciséis páginas por pliego, se lograba un equilibrio ideal entre el ahorro de material y un tamaño de libro de bolsillo (aproximadamente entre 15-18 cm) que resultaba fácil de transportar y leer fuera del estudio privado. Véase Escolar (1993, 360-396).

que encuadernar, y, además, “no fue infrecuente que los particulares lo hiciesen reuniendo en un volumen más de un tomo e incluso fragmentos de los mismos” (11), así mismo, en ocasiones en una misma encuadernación mezclaron números salidos en Cádiz con otros de los posteriormente reimpresos en Madrid (11). Esta disposición en tomos no solo facilitaba la conservación de la obra, sino que la elevaba a la categoría de libro de biblioteca, alejándola de la fugacidad del periódico diario. En la posterior reedición gaditana de 1786, cada Pensamiento incluía en su cabecera el título asignado en el índice y la fecha aproximada de su aparición (Urzainqui 288), manteniendo una estructura organizada que permitía al lector indagar por la obra como un tratado moral y social completo.

En cuanto a las características técnicas de su producción, ambas obras carecían de ilustraciones o dibujos internos por motivos de rapidez en su producción y ahorro de costes, limitando sus elementos visuales a discretos adornos tipográficos o, en el caso inglés, a algún frontispicio grabado en las ediciones encuadernadas (Spedding 432). El coste de adquisición era significativo, pues cada entrega de *The Female Spectator* se vendía por un chelín (Spedding 432), mientras que los papeles de *La Pensadora Gaditana* oscilaban entre los cuatro y ocho maravedíes, precios que posicionaban a estos periódicos como productos culturales destinados a una burguesía y aristocracia letrada.

A modo de colofón, se puede observar que la morfología de ambos periódicos evidencia una transición exitosa de las entregas sueltas a los libros, es decir, de lo posiblemente efímero a lo permanente. El formato octavo y la sobriedad técnica no solo optimizaron los costes de producción, sino que facilitaron un consumo versátil en espacios públicos. Al consolidarse finalmente como volúmenes encuadernados, propició su expansión geográfica, dando paso a toda una red de distribución y periodicidad que se analiza a continuación.

6.2. PERIODICIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PERIÓDICOS

La periodicidad y el alcance geográfico de ambas publicaciones revelan el impacto comercial que alcanzaron en sus respectivos mercados. *The Female Spectator* mantuvo una periodicidad mensual durante dos años, desde abril de 1744 hasta mayo de 1746, sumando un total de 24 entregas (Yakushkina 292). Estos ejemplares podían adquirirse tanto en la tienda del editor, como aparece en el mismo periódico: “printed and published by T. Gardner, at *Cowley’s-Head*, opposite *St. Clement’s-Church* in the *Strand*” (Haywood 1), como en los “pamphlet shops”¹⁵ de la capital (Spedding 432). La alta demanda en la ciudad provocó un desabastecimiento temprano que obligó al editor a lanzar una reedición mixta¹⁶ entre 1747 y 1748 para poder abastecer a los nuevos suscriptores (Spedding 194). Aunque inicialmente su distribución se limitaba a Londres, el éxito del proyecto, calificado como el más lucrativo de Haywood (King 1), permitió que en breve se extendiera por toda Gran Bretaña e Irlanda, llegando incluso a Estados Unidos, consolidándose como un referente transnacional de la prensa dirigida al público femenino durante más de tres décadas (Yakushkina 292). Su transcendencia internacional quedó sellada con la traducción del periódico al alemán en 1747, a la que surgieron versiones en francés, reeditada dos veces entre 1749 y 1751, y en italiano en 1752 (Candau 30).

¹⁵ Los “pamphlet shops” eran establecimientos especializados en la venta de folletos y prensa que permitían que la obra llegara a los diversos barrios de Londres y Westminster sin que el comprador tuviera que desplazarse al Strand. Véase Spedding (2011, 33).

¹⁶ Con el término “reedición mixta” (o colección mixta de reimpresión y reedición) se hace referencia a una práctica comercial y editorial habitual en las publicaciones periódicas del siglo XVIII. Ante el éxito de ventas y el desabastecimiento de ejemplares, el impresor Thomas Gardner no realizó una tirada completamente nueva desde cero, sino que mandó a reimprimir en formato octavo únicamente los primeros nueve números mensuales cuyas existencias se habían agotado por completo. Estas nuevas impresiones se empaquetaron y distribuyeron de manera conjunta con los excedentes y copias restantes de los últimos quince números de la tirada original. De este modo, entre marzo de 1747 y enero de 1748, el editor logró componer y poner en circulación colecciones completas y unificadas de la obra combinando hojas de diferentes tiradas cronológicas. (Spedding 194).

Por su parte, *La Pensadora Gaditana* optó por una periodicidad más frecuente, una entrega semanal cada jueves (Canterla 21). Su publicación comenzó el 12 de julio de 1763, fecha en la que se registra la licencia de impresión del primer “papel”. La primera edición, la *editio princeps* (1763-1764) corrió a cargo de la Imprenta Real de Marina de Cádiz, regentada por don Manuel Espinosa de los Monteros (Canterla 21). Los ejemplares se distribuían principalmente en las librerías gaditanas de Salvador Sánchez y Manuel Ferrera (Canterla 101).

A diferencia de la expansión internacional de Haywood, la distribución de *La Pensadora Gaditana* se centró en el territorio nacional, donde cosechó un éxito rotundo que propició una edición en Madrid, que fue reimpresa desde 1763 sin permiso de la autora, y la posterior reedición en Cádiz en 1786 (Azofra 4), cuya impresión fue responsabilidad de Manuel Ximénez Carreño (Canterla 21). En cuanto a la edición madrileña, hay muchos autores que basándose en catálogos erróneos y en los anuncios de *La Gaceta*, que promocionaban la reimpresión de Madrid, consideran que esta era la original. No obstante, esto no es cierto, como dice Canterla: “Afirmación errónea, puesto que sabemos perfectamente que *La Pensadora Gaditana* comenzó a publicarse el 12 de Julio de 1763, fecha de licencia de impresión del primer papel de la edición de Cádiz [...]” (20).

Es relevante destacar que, a pesar de su nombre, la distribución de este periódico no fue meramente regional. Como señala Guinard, el periódico carecía de un arraigo estrictamente gaditano más allá de su título y ciertas alusiones, lo que permitió que su crítica fuese percibida como una representación de la sociedad española en su conjunto (193).

En definitiva, ambas publicaciones lograron trascender su periodicidad original y su ámbito geográfico inicial, consolidándose como éxitos editoriales que marcaron la historia de la prensa femenina en Europa.

7. LEGADO Y CONTRIBUCIÓN A LA HISTORIA INTELECTUAL FEMENINA

El paso de Eliza Haywood y Beatriz Cienfuegos por la prensa del siglo XVIII no debe entenderse como un simple fenómeno de moda editorial, sino como la consolidación de una autoridad intelectual femenina en un entorno que, hasta entonces, las había relegado al papel de receptoras pasivas. Esto marcó el inicio del proceso donde las mujeres emergen como grupo social con la voz propia y capacidad para manifestarse en el mundo de la comunicación y de la cultura (Capel 2). Ambas autoras no solo se ciñeron a observar la realidad, sino que utilizaron el soporte periodístico para construir una identidad dotada de criterio propio y autonomía de pensamiento, además de una comunidad femenina.

Este bloque explora cómo dichas publicaciones fueron acogidas y, por tanto, el impacto que surtieron en la sociedad del siglo XVIII. Además, observaremos cómo, tras un prolongado silencio historiográfico, la crítica contemporánea ha rescatado sus voces para restituirles su lugar en la historia de las ideas.

7.1. IMPACTO Y RECEPCIÓN

La acogida de ambos periódicos en su tiempo refleja una tensión constante entre la fascinación del público ante la novedad y la reticencia de la crítica a conceder plena autoridad a una mujer.

En el contexto anglosajón, el impacto de *The Female Spectator* fue decisivo para la consolidación de la mujer en la industria editorial. Aunque tuvo que lidiar con una acogida polarizada; mientras contemporáneas, como Laetitia Pilkington, despreciaban la obra calificándola de colección de historias insípidas y trilladas (King 114), otras reconocieron su relevancia didáctica, como se muestra en el artículo “Measuring the Success of Haywood’s *Female Spectator*”:

The Female Spectator is also mentioned in a number of conduct books. In 1771 it is described in *The Nunnery for Coquettes* as “a performance which deserves a place in every lady’s library”. It is one of a number of “entertaining”, “religious and instructive” works recommended by Lady Sarah Pannington in the revised edition of *An Unfortunate Mother’s Advice to her Absent Daughters*. (Spedding 205)

Aunque las ganancias de Haywood por dos años de trabajo fueron inferiores que la de sus compañeros masculinos (Spedding 197-198), el éxito comercial fue rotundo, alcanzando ediciones en múltiples idiomas, lo que demuestra que su voz tenía una demanda europea que superaba las fronteras de Londres.

Por su parte, en España, Bolufer subraya que *La Pensadora Gaditana* introdujo un modelo ya experimentado en otros países, pero con rasgos inéditos que buscaban la complicidad de las lectoras sin enajenarse del público general (46). La identidad de *La Pensadora* se singularizó por rasgos disruptivos como el ser una mujer de letras que vivía de su pluma y rechazaba el matrimonio, una postura que generó tanto admiración como desconfianza (Bolufer 48).

A pesar del éxito de la gaditana, las reacciones de la crítica masculina fueron a menudo condescendientes. En una célebre comparativa con la *Academia de Ociosos*, un lector elogiaba a *La Pensadora* pero utilizando el sexo de la autora como un argumento de limitación intelectual:

Contraponía el carácter serio y erudito de la Academia a la variedad y vivacidad de expresión de la Pensadora [...] apelando a la caballerosidad para afear a Flores Valdespino que hubiera osado criticar a la Pensadora, en lugar de respetar la “delicadeza” que le imponía su condición de mujer. (Bolufer 48)

Incluso Cienfuegos ironizó sobre esta recepción, mencionando a un “tonti-discreto” que decidió que el *Pensador de Madrid* era “más hombre” que ella (Canterla 78). Pese a esto,

tuvo una gran influencia en publicaciones periódicas posteriores, como *La Pensatriz Salmantina* (1777). Este periódico publicado con el seudónimo masculino de Escolástica Hurtado Girón retomó el tono atrevido de su mentora para seguir defendiendo los derechos intelectuales femeninos (Olalla “La primera periodista”). Otro ejemplo del impacto de *La Pensadora Gaditana* sería el periódico *Ellas, Órgano Oficial del Sexo Femenino* (1851) (Muñoz 60). Esta agitación intelectual también caló en otras figuras, como Rita Caveda y Solares, quien recomendó activamente a las mujeres la lectura de la prensa, por considerar que en ella podían encontrar una guía para su aprendizaje y comportamiento (Capel 3). Esto facilitó que intelectuales como Josefa Amar y Borbón elevaran el discurso hacia la aptitud de las mujeres para el estudio y el desempeño de cargos público. Este entramado de trayectorias evidencia que la autora española podría considerarse como uno de los motores de un movimiento intelectual que redefinió el papel de la mujer en la esfera pública español (Capel 7).

7.2. VOZ PERDIDA Y RECUPERADA

La desaparición de estas cabeceras no fue solo un fenómeno aislado, sino el resultado de contextos políticos restrictivos que afectaron a ambas naciones de forma distinta pero con resultados similares de silenciamiento.

Respecto al periodismo inglés, la voz de Eliza Haywood sufrió una distorsión historiográfica que, durante un tiempo prolongado, redujo su reputación y nombre a la categoría de “hack writer” (escritora a sueldo) sumida en la pobreza. Sin embargo, la investigación moderna ha recuperado su verdadero ámbito profesional; estudios como los de Patrick Spedding han desmentido estos mitos al señalar que no hay evidencias de ello, rescatando su figura como una empresaria editorial exitosa (198).

En España, tras el Motín de Esquilache (1766), se produjo un pronunciado descenso en la producción periodística de todo el país, debido a las medidas restrictivas del gobierno (Sánchez 225). No obstante, conviene señalar que durante la década de los ochenta se experimentó una notable recuperación en el nacimiento de nuevas cabeceras. Este resurgimiento se vio frenado por la Real resolución de 1791, que prohibió todos los periódicos excepto los oficiales, forzando, por tanto, la vuelta a posiciones e ideas más ortodoxas (Capel 211). El periodismo entró en un receso profundo, silenciando, por tanto, a *La Pensadora Gaditana* hasta que, en 1786, el auge de nuevas publicaciones misceláneas cargadas de reproches hacia las mujeres provocó que se volviera a imprimir la obra de Cienfuegos como una necesaria respuesta defensiva (Cebrián 84).

Durante los siglos XIX y gran parte del XX, ambas autoras fueron relegadas al olvido o consideradas meras curiosidades. El estigma de la “bachillera” o la “mujer pedante”¹⁷ funcionó como un mecanismo de exclusión del canon oficial. La sociedad aceptaba que las mujeres fueran “lectoras dóciles”, pero las penalizaba cuando pretendían ser “autoras opinantes”.

La recuperación de estas voces ha sido posible gracias al giro crítico iniciado por autoras como Schweickart y Flynn en *Gender and Reading* (1986). Su enfoque permitió entender que la lectura y la escritura no son actos neutros, sino mediados por el género. En este marco, la crítica feminista contemporánea ha rescatado a Haywood y Cienfuegos no como meras imitadoras del modelo masculino de Addison y Steele, sino como pioneras que “contribuyeron a familiarizar al público con la figura de las escritoras” (Bolufer 48). Al rescatar estos textos, la historiografía actual no solo recupera dos periódicos, sino que

¹⁷ La idea de ser “Bachillera” o “Mujer pedante” se identifica como la amenaza constante para cualquier mujer que osara “saltar el espacio entre la lectura y la escritura” (Bolufer 49).

restaura un linaje de mujeres que, desde el siglo XVIII, ya luchaban por el derecho a pensar, opinar y ser leídas en igualdad de condiciones.

8. CONCLUSIONES

El siglo XVIII representó un periodo de tensiones contradictorias, donde el despertar de las ideas ilustradas se enfrentaba frontalmente con las estructuras de poder tradicionales que mantenían a la mujer, prácticamente, en la periferia del discurso público. Por este motivo, este análisis comparativo entre *The Female Spectator* y *La Pensadora Gaditana* debe tratarse dentro de sus respectivos contextos, y no de manera aislada. En Inglaterra, el clima posterior a la Gloriosa Revolución consolidó un escenario de división política entre *Whigs* y *Tories*, en una sociedad londinense que bullía como un centro comercial de gran dinamismo pero también de marcada desigualdad económica. En este entorno, los *coffeehouses* se erigieron como centros del debate racional; sin embargo, eran espacios masculinos donde las mujeres, en ocasiones, tenían prohibida la entrada. Haywood surge en este vacío, trasladando la racionalidad de los cafés al ámbito privado de las lectoras, es decir, recrea esa atmósfera intelectual en el espacio doméstico. Esta prensa no solo informa, sino que rompe el aislamiento femenino, legitimando a la mujer como un sujeto racional capaz de participar en la opinión pública y, a su vez, convirtiendo la lectura en un acto de ciudadanía. Por otro lado, la España de Cienfuegos lidiaba con las secuelas de la Guerra de Sucesión y el establecimiento de las dinastías de Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV. El país se encontraba en un estado decadente y en un agudo conflicto entre clases sociales, contra el que la reforma ilustrada intentaba combatir, enfrentando constantemente la tradición castiza con las nuevas ideas europeas.

Bajo este marco de subordinación, las mujeres comenzaron a reclamar un espacio propio. A través de la Ilustración, se infiltraron en la prensa y la esfera pública a través del periodismo de “espectadores”, género consolidado por *The Tatler* y *The Spectator* en

Londres, y por su adaptación *El Pensador* en España. Poco tiempo después, aparecieron *The Female Spectator* y *La Pensadora Gaditana*; el primer periódico tenía como objetivo rectificar algunos errores sociales, involucrándose activamente en el consejo a sus lectoras, mientras que el segundo buscaba defender los derechos de las mujeres y la venganza de los ataques contra ellas.

En cuanto a la voz editorial, Haywood construye una pluralidad de voces que simula un debate colectivo, mientras que Cienfuegos utiliza una voz única y contundente, coincidiendo ambas en el uso de la correspondencia para conectar con mujeres educadas; de este modo, mientras la autora inglesa apuesta por el consenso y la sororidad ficticia, la gaditana se erige como una autoridad moral indiscutible para confrontar directamente los prejuicios de su época. Estas actitudes editoriales permiten que la educación se establezca como uno de los pilares base de su reforma. Haywood propone una instrucción racional que otorgue autonomía a la mujer frente al ocio improductivo, mientras que Cienfuegos busca corregir las carencias formativas que derivan en vicios. Ambas autoras convergen en una premisa fundamental: la ignorancia es la causa de la decadencia colectiva de una nación.

Esta preocupación por la formación intelectual se traslada, inevitablemente, al plano de la conducta y las creencias. En ese sentido, Haywood cuestiona aspectos como los matrimonios de conveniencia y los rígidos estereotipos de género, abogando así por una integridad basada en la conciencia propia. Por su parte, Cienfuegos denuncia la doble moral sexual y el sistema de jerarquías anticuado, sosteniendo que la subordinación es un sinsentido en un mundo donde la razón iguala a los individuos. En lo político, mientras Haywood redefine la nación mediante un patriotismo heroico frente a amenazas internacionales, Cienfuegos busca una regeneración social que haga a los ciudadanos útiles para la Patria. No obstante, a pesar de estar en un periodo en el que los conceptos

de razón y fe se encuentran enfrentados como opuestos, dándose esto con más intensidad en Inglaterra, ambas autoras integran la fe como un medio de contención moral.

Por otro lado, la morfología editorial facilitó que este discurso de reforma moral se asentara y se difundiese, pues el formato en octavo permitía que las obras fueran fáciles de transportar y se pudiese leer en cualquier espacio público. Pese a su éxito inicial, por el que fueron reeditadas y traducidas múltiples veces en diversos países, estas voces fueron silenciadas por la inestabilidad política en España y por prejuicios historiográficos en Inglaterra, que redujeron a Haywood a una escritora a sueldo. Sin embargo, la recuperación crítica contemporánea está devolviendo a estas voces olvidadas su lugar como pioneras fundamentales del pensamiento moderno.

En última instancia, la comparativa entre Haywood y Cienfuegos demuestra que, pese a las distancias geográficas, ambas compartieron una misma urgencia: transformar la sociedad a través de la conciencia femenina. Como cierre de esta investigación, se concluye que el verdadero legado de estas autoras trasciende la mera producción periodística. Su victoria reside en haber identificado que la ignorancia femenina no era una condición natural, sino una herramienta de control político y social. Al proponer la instrucción y la reforma moral como pilares de la nación, sentaron las bases de una modernidad que no podía entenderse sin la participación activa de las mujeres.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Acón Pérez, Manuel. "Las coffee houses inglesas: un nuevo espacio para la interacción social en el siglo XVII." *STVDIVM. Revista de Humanidades*, vol. 23, 2017, pp. 43-79.
- Azofra Sierra, María Elena. "Cartas y "pensamientos" en la prensa del siglo XVIII: *La pensadora gaditana*." *Anuari de filologia Estudis de lingüística*, vol. 15, n.º 15 2025, pp. 1-24.
- Bolufer Peruga, Mónica (ed). *Mujeres e Ilustración: la construcción de la feminidad en la ilustración española*. Institució Alfons el Magnànim, 1998.
- Bolufer Peruga, Mónica. *Mujeres y modernización: estrategias culturales y prácticas sociales (Siglos XVIII-XX)*. Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad), 2008.
- Bolufer, Mónica. "El arte de las costumbres: Una mirada sobre el debate de la civilidad a finales del siglo XVIII." *Res publica*, vol.22, 2009, pp. 195-224.
- Candau Martín, Elena. *Las sociedades inglesa y española del siglo XVIII a través del análisis contrastivo de The Female Spectator y La Pensadora Gaditana*. Universidad de Graz, 2017.
- Canterla González, Cinta, ed. *La Pensadora gaditana por Beatriz Cienfuegos*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996.
- Canterla González, Cinta. "Beatriz Manrique de Lara Alberro, Marquesa de García del Postigo, autora de *La Pensadora gaditana* bajo el pseudónimo de Beatriz Cienfuegos." *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 24, 2018, pp. 741-755.
- Canterla González, Cinta. "El problema de la autoría de *La Pensadora Gaditana*." *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo: Revista del Grupo de Estudios del siglo XVIII*, n.º 7, 1999, pp. 29-54.
- Canterla González, Cinta. "Patria y nación en *La Pensadora Gaditana*." *Cuadernos de los estudios del siglo XVIII*, no. 15, 2005, pp. 33-44. *Dialnet*, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2020805>.
- Cantero Rosales, M. Ángeles. "De 'perfecta casada' a 'ángel del hogar' o la construcción del arquetipo femenino en el XIX." *Tonos Digital*, n.º 14, 2007. <https://www.um.es/tonosdigital/znum14/secciones/estudios-2-casada.htm>.
- Capel Martín, Rosa M.^a. "Prensa y escritura femenina en la España Ilustrada." *El Argonauta español*, n.º 7, 2010. <https://doi.org/10.4000/argonauta.431>.
- Cebrián García, José. *Desde el siglo ilustrado: sobre periodismo y crítica en el siglo XVIII*. Universidad de Sevilla / Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2003.
- Checa Godoy, Antonio. *Historia de la prensa andaluza*. Fundación Blas Infante, 1991.
- Cienfuegos, Beatriz. *La pensadora gaditana*. Imprenta de Manuel Ximénez Carreño, 1786. *Biblioteca Virtual de Andalucía*,

<https://www.bibliotecadigitaldeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.do?id=1021594>.

Dale, Scott (ed). *La Pensadora Gaditana por Doña Beatriz Cienfuegos*. Newark: Juan de la Cuesta, 2005.

De León, Fray Luis. *La perfecta casada*. Taurus, 1987.

Díaz Sánchez, Isabel. “La instrucción moral en la prensa inglesa del siglo XVIII: *The Spectator* y *The Female Spectator*. La influencia de Eliza Haywood.” *Revista de Historia Moderna*, n.º 41, 2023, pp. 198-219. *Dialnet*, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9028439>.

Domergue, Lucienne. “Censure et Lumières dans l’Espagne de Charles III.” *Ed. du C. N. R. S.*, 1982, pp. 197-200.

Erickson, Amy. “Spinsters.” *The Populations of the Past*, 12 jun. 2025, www.campop.geog.cam.ac.uk/blog/2025/06/12/spinsters/.

Ertler, Klaus-Dieter, et al., editores. *El Corresponsal del Censor: Manuel Rubín de Celis*. Vervuert, 2009.

Escolar, Hipólito. *Historia del libro*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993.

Escrig Ferrando, Concha. “Reconstrucción e interpretación de las redes familiares de las socias de nuevo ingreso de la Junta de Damas de Honor y Mérito de Madrid (1814-1833).” *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, vol. 36, n.º 105, abril de 2021, pp. 143-173.

Fernández Abril, María. “El Consejo de Indias y la impresión de obras de temática americanista (1763-1814): un catálogo (AGI, Indiferente, legs. 1656-1658).” *La censura en la España del siglo XVIII: nuevas aproximaciones*, editado por Elena de Lorenzo Álvarez y Rodrigo Olay Valdés, Ediciones Trea / Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2021, pp. 133-160.

Fernández Palacio, Emilio. “La mujer y las letras en la España del siglo XVIII.” *Revista de Hispanismo Filosófico*, n.º 106-107, 2003.

García-Doncel Hernández, María del Rosario (ed). “Prensa femenina inglesa: Los comienzos de la Mujer en la Literatura de habla inglesa.” *Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz*, 1996, pp. 78-102. <https://share.google/tWAMrkH1IMD7q5h3O>.

Guinard, Paul-J. “La presse espagnole de 1737 à 1791: Formation et signification d'un genre.” *Centre de Recherches Hispaniques*, 1973, pp. 167-168.

Haywood, Eliza Fowler. *The Female Spectator*. 7.^a ed., vol. 1, H. Gardner, 1750. *Internet Archive*, https://archive.org/details/bim_eighteenth-century_the-female-spectator-haywood-eliza-fowler_1750_1.

- Haywood, Eliza Fowler. *The Female Spectator*. 7.^a ed., vol. 2, H. Gardner, 1750. *Internet Archive*, https://archive.org/details/bim_eighteenth-century_the-female-spectator-haywood-eliza-fowler_1750_2.
- Haywood, Eliza Fowler. *The Female Spectator*. Vol. 3, [A. Millar], 1745. *Internet Archive*, https://archive.org/details/bim_eighteenth-century_the-female-spectator-haywood-eliza-fowler_1745_3.
- Haywood, Eliza Fowler. *The Female Spectator*. Vol. 4, T. Gardner, 1746. *Google Books*, https://books.google.com.fj/books?id=qW1_NHLEZKhC.
- Hobisch, Elisabeth. "¿Destinataria, epistológrafa o pensadora? Las voces femeninas en *La Pensadora Gaditana* (1763-1764)". *Andalucía entre propios y extraños: Textos e imágenes en la (con)figuración de lo andaluz en los siglos XVIII-XIX*, editado por Beatriz Sánchez Hita y Daniel Muñoz Sempere, Editorial Comares, 2024, pp. 45-66. https://www.comares.com/libro/andalucia-entre-propios-y-extranos_159224/
- Hobisch, Elisabeth. "El Curioso Entretenido" y "La Pensadora Gaditana". *Un análisis contrastivo de las formas narrativas y los temas centrales*. Dirigida por Klaus-Dieter Ertler, Karl-Franzens-Universität Graz, 2012. <https://unipub.uni-graz.at/obvugrhs/download/pdf/216655>
- Jones, Sarah E. *A Comparison of the Status of Widows in Eighteenth-Century England and Colonial America*, University of North Texas, 2004.
- Kamp, Amber. *Rights Most Precious: Common Law Female Property Rights from Early Modern England to Colonial Virginia*, Liberty University, 2008.
- Kazan, Can. *Liberating the Press: The Political Economy and Intellectual Forces Behind the Demise of the Licensing Act*. 2023. University of Chicago.
- King, Kathryn R. *A Political Bibliography of Eliza Haywood*. Pickering & Chatto, 2012.
- King, Kathryn R. Introduction. *Selected Works of Eliza Haywood*, editado por Kathryn R. King y Alexander Pettit, vol. 2: *The Female Spectator*, Pickering & Chatto, 2001, pp. 1-11.
- Klein, Lawrence E. "Coffeehouse Civility, 1660-1714: An Aspect of Post-Courtly Culture in England." *Huntington Library Quarterly*, vol. 59, no. 1, 1996, pp. 30-51. *JSTOR*, www.jstor.org/stable/3817904
- Koon, Helene. "Eliza Haywood and the *Female Spectator*." *Huntington Library Quarterly*, vol.42, n.º 1, 2008, pp. 63-91.
- Martínez Carreño, Aida. "Los oficios femeninos." *Historia Crítica*, n.º 9, 1994, pp. 15-19.
- Muñoz García, Patricia. *La visión de la mujer en La Pensadora Gaditana*. 2022. Universidad de Cádiz, https://rodin.uca.es/bitstream/handle/10498/30005/MU%c3%91OZ%20GARC%c3%8dA_02_TFG.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

- Olalla, Jaime. "La primera periodista española fue 'Pensadora' y gaditana." *El Blog de la BNE*, Biblioteca Nacional de España, 7 de febrero de 2017, <https://www.bne.es/es/blog/blog-bne/la-primera-periodista-espanola-fue-pensadora-y-gaditana>.
- Patchias, Amanda Christina. *That Ladies Would Take Example: Gender and Genre in Eliza Haywood's Didactic Writings*. 2005. University of Virginia.
- Penn, Sara. "The Female Spectator: The First Periodical By and For Women." *The Women's Print History Project*, editado por Michelle Levy, 25 febrero 2021, <https://womensprinthistoryproject.com/blog/post/63>.
- Pérez Samper, María de los Ángeles. "Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: tertulias, refrescos y cafés de Barcelona." *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 26, 2001, pp. 11-55.
- Pérez Sarrón, Guillermo. "Sobre los franceses y la crisis de la Ilustración en España. Un esbozo de interpretación." *Caminos encontrados: itinerarios históricos, culturales y comerciales en América Latina*, editado por Joan Feliu Franch et al., Universitat Jaume I, 2009, pp. 47-60.
- Rodríguez Palomero, Luisa Fernanda. "El periodismo inglés en el siglo XVIII." *Estudios humanísticos. Filología*, n.º 14, 1992, pp. 255-268.
- Rodríguez, Argentina. "La tradición femenina en el siglo XVIII en Inglaterra." *Anuario de Letras Modernas*, vol. 19, 2014, pp. 99-115, <https://doi.org/10.22201/ffyl.01860526p.2014.19.551>.
- Sánchez Hita, Beatriz. "La prensa en Cádiz en el siglo XVIII." *El Argonauta español*, n.º 4, 2007, <https://doi.org/10.4000/argonauta.1232>.
- Sánchez Hita, Beatriz. "Los espectadores-pensadores y su influencia en la prensa gaditana del XVIII y la Guerra de la Independencia: un modelo de éxito en una sociedad cambiante." *Cuaderno Dieciochistas*, n.º 10, 2010, pp. 219-246.
- Schofield, Mary Anne. "The awakening of the eighteenth-century heroine: Eliza Haywood's new women." *CEA Critic*, vol. 43, n.º 3, 1981, pp. 9-13.
- Simón Hernández, Fátima. "El estereotipo de la solterona: literatura y construcción social en la Inglaterra de Jane Austen (1775-1817)." *Revista de Historiografía*, n.º 26, 2017, pp. 125-148, <https://doi.org/10.20318/revhisto.2017.3702>.
- Soler Arteaga, María Jesús. "La Pensadora Gaditana y sus cartas de damas". *En el espejo de la cultura: mujeres e iconos femeninos*, editado por Helena Establier Pérez y Mar Cortés Timoner, Arcibel Editores, 2011, pp. 543-558.
- Spacks, Patricia Meyer. Introduction. *Selections from The Female Spectator*, editado por Patricia Meyer Spacks, Oxford University Press, 1999, pp. 9-22.
- Spedding P., Patrick. *A Bibliography of Eliza Haywood*. Pickering and Chatto, 2004.
- Spedding, Patrick. "Eliza Haywood at the Sign of Fame." *1650-1850: Ideas, Aesthetics, and Inquiries in the Early Modern Era*, vol. 18, 2011, pp. 29-55.

- Spedding, Patrick. "Measuring the success of Haywood's *Female Spectator*." *Fair Philosopher: Eliza Haywood and The Female Spectator*, 2006, pp. 193-211.
- Stretton, Tim, and Krista J. Kesslerling, editores. *Married Women and the Law: Coverture in England and the Common Law World*. McGill-Queen's University Press, 2013.
- Torralbo Caballero, Juan de Dios. "El papel de la mujer en la sociedad inglesa del siglo XVIII." *Futhark: Revista de Investigación y Cultura*, n.º 7, 2012, pp. 261-288, <https://dx.doi.org/10.12795/futhark.2012.i07.09>.
- Tovar Pulido, Raquel. "Mujeres solteras e independientes en la España del siglo XVIII: rentas familiares y gestión patrimonial en el mediodía peninsular." *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, vol. 38, n.º 1, 2020, pp. 147-74.
- Urzainqui, Inmaculada. "Periodista-espectador en la España de las Luces. La conciencia de un género nuevo de escritura periodística." *El Argonauta español*, n.º 6, 2009, <https://doi.org/10.4000/argonauta.516>.
- Urzainqui, Inmaculada. Reseña de "*La Pensadora gaditana*" por Doña Beatriz Cienfuegos, editado por Scott Dale. *Dieciocho: Hispanic Enlightenment*, vol. 29, n.º 2, 2006, pp. 288-292.
- Von Tschilschke, Christian. "Kulturspezifische Züge der Moralischen Wochenschriften in Spanien am Beispiel von *El Censor*." *Die Periodische Presse im Jahrhundert der Aufklärung*, editado por Klaus-Dieter Ertler, Peter Lang, 2011, pp. 187-211.
- Warner, William B. *Licensing Entertainment: The Elevation of Novel Reading in Britain, 1684–1750*. University of California Press, 1998, <http://ark.cdlib.org/ark:/13030/ft2g5004r2/>.
- Wollstonecraft, M. *A Vindication of Rights of Women*. Norton, 1967.
- Yakushkina, Tatiana V. "Eliza Haywood's *Female Spectator*: Between Literature and Journalism." *RUDN Journal of Studies in Literature and Journalism*, vol. 30, n.º 2, 2025, pp. 289-97, <http://journals.rudn.ru/literary-criticism>.